

**Diseño del plan Estratégico de Seguridad Vial para la Compañía Grafitintas S.A
de acuerdo al Decreto 2851 de 2013**

Investigadores:

Jessica Paola Pira Acevedo

Lina Esperanza Álvarez Suarez

Oscar Javier Vargas Vásquez

Asesor

Luz Marleny Moncada

Universidad ECCI

Facultad de Posgrados

Especialización Gerencia En Seguridad y Salud En el Trabajo

Bogotá

Febrero, 2019

**Diseño del plan Estratégico de Seguridad vial para la Compañía Grafitintas S.A
de acuerdo al decreto 2851 de 2013.**

Investigadores:

Jessica Paola Pira Acevedo

Lina Esperanza Álvarez Suarez

Oscar Javier Vargas Vásquez

**Trabajo de Grado para optar al Título de:
Especialista en Gerencia y Seguridad y Salud en el trabajo**

Universidad ECCI

Facultad de Posgrados

Especialización Gerencia En Seguridad y Salud En el Trabajo

Bogotá

Febrero, 2019

TABLA CONTENIDO

1. TÍTULO	- 1 -
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	- 2 -
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	- 2 -
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	- 4 -
2.3 SISTEMATIZACIÓN	- 5 -
3. OBJETIVOS	- 7 -
3.1 OBJETIVO GENERAL	- 7 -
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	- 7 -
4. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN	- 8 -
4.1 JUSTIFICACIÓN	- 8 -
4.2 DELIMITACIÓN	- 9 -
5. MARCOS DE REFERENCIA	- 10 -
5.1 ESTADO DEL ARTE	- 10 -
5.2 TEÓRICO.....	- 16 -
5.3. MARCO LEGAL	- 34 -
6. MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	- 39 -
6.1 FUENTES DE INFORMACIÓN	- 40 -
6.1.1. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y REVISIÓN INICIAL.....	- 40 -
6.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	- 40 -

6.3 PROPUESTA DE SOLUCIÓN.....	- 40 -
7. RESULTADOS Y/O PROPUESTA DE SOLUCIÓN	- 42 -
8. ANÁLISIS FINANCIERO	- 42 -
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	- 45 -
10. BIBLIOGRAFÍA.....	- 47 -

Listado de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Elementos relacionados con el factor humano frente a la seguridad vial a incluir en las acciones del PNSV 2011-2021 Colombia.</i>	- 19 -
<i>Ilustración 2. Cifras de fallecidos de acuerdo a la condición agrupada de la víctima para el periodo ene - dic 2017 - 2018. Fuente: Enero 2019 (Observatorio Nacional de Seguridad Vial).</i>	- 19 -
<i>Ilustración 3. Comparativo ene - dic 2017 - 2018 de las cifras de fallecidos en siniestros viales por condición agrupada de la víctima. Fuente: Enero 2019 (Observatorio Nacional de Seguridad Vial).</i>	- 20 -
<i>Ilustración 4. Institucionalidad en Colombia frente a la Seguridad Vial.</i>	- 21 -
<i>Ilustración 5. Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes. Colombia Vs demás países de América 2013.</i>	- 22 -
<i>Ilustración 6. Matriz de Haddon Fuente: Luciano 2014 (El Factor Humano en el Sistema de tránsito y seguridad vial y el modelo Interaccional comportamiento de tránsito).</i>	- 25 -
<i>Ilustración 7. La cultura Vial. Fuente: Guillermo Camacho Cabrera, 2009, Blog de la cultura vial.</i>	- 31 -
<i>Ilustración 8. Diagrama Gantt</i>	- 41 -

Listado de Tablas

<i>Tabla 1. Formato presupuesto global de la propuesta por fuentes de financiación (En miles de pesos).</i>	- 42 -
<i>Tabla 2. Descripción de gastos de personal (en miles de pesos) Estudiantes de Tiempo Completo y Medio Tiempo.</i>	- 43 -
<i>Tabla 3. Materiales y suministros (en miles de \$).</i>	- 44 -
<i>Tabla 4. Valoración Visitas Técnicas (en miles de \$).</i>	- 44 -

1. Título

Diseño del plan Estratégico de Seguridad vial para la Compañía Grafitintas S.A de acuerdo al decreto 2851 de 2013.

2. Problema de Investigación

2.1 Descripción del Problema

GRAFITINTAS S.A es una compañía dedicada al abastecimiento de tintas maquinaria e insumos para la industria gráfica digital y de plástico, con sucursal en Bogotá y Medellín. Actualmente cuenta con personal de planta de treinta y tres (33) colaboradores de los cuales veinticinco (25) están en el área administrativa y ocho (8) en el área operativa; además cuenta con tres (3) colaboradores contratados con el cargo de conductores y siete (7) administrativos contratados con el cargo de Asesor Técnico Comercial, que realizan su labor en diferentes lugares a nivel nacional, los cuales se desplazan en distintos medios de transporte. Para brindar el servicio de distribución y transporte de insumos, tintas y/o solventes para la industria gráfica se tiene una flota de seis (6) vehículos propios. GRAFITINTAS S.A. fundamenta su crecimiento en la gestión exitosa de la seguridad, salud en el trabajo, ambiente, calidad y responsabilidad social, por lo tanto, diseñó, implementó y está en proceso de mejora continua del sistema de gestión integral de SST; en el componente de seguridad y salud en el trabajo se consideró que existe un riesgo latente de que ocurra un evento que cause daños a personas y/o bienes, aparte del incumplimiento de la normatividad vigente en relación a la seguridad vial y teniendo el panorama mundial evidencia que “todos los años fallecen más de 1,2 millones de personas en las vías de tránsito y entre 20 y 50 millones sufren de traumatismos no mortales” (Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial OMS,2009). Actualmente Grafitintas S.A ha realizado una gestión importante pero no tiene establecido el PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL instrumento de planeación

que permite dar cumplimiento a los requerimientos legales aplicables; lo que podría acarrear sanciones conforme a lo establecido en la Ley 336 de 1996 capítulo 9. A partir de esto se debe ejecutar EL PESV para la compañía GRAFITINTAS S.A en un lapso de tiempo de dos años, donde se deben llevar a cabo las acciones necesarias con el fin de prevenir los accidentes de tránsito y la mitigación de pérdida en bienes y materias primas de la compañía.

2.2 Formulación del problema

¿Cómo puede la empresa Grafitintas S.A. cumplir con la normatividad legal vigente a fin de prevenir los accidentes e incidentes de tránsito de los colaboradores encargados del transporte y distribución de tintas maquinaria e insumos para la industria gráfica digital y de plástico Nacional?

2.3 Sistematización

¿Por qué esta formulación del PESV?

Con la formulación del PESV para “GRAFITINTAS S.A”, lo que se busca es materializar y poner en práctica lo expuesto en el decreto 2851 del 2013 y demás normas reglamentarias; teniendo en cuenta que actualmente la compañía no cuenta con un PESV para el cumplimiento de la normatividad vigente y la prevención de accidentes viales en el transporte y distribución de tintas, maquinarias e insumos para la industria gráfica digital y de plástico. A raíz de que el estado estableció que todas las empresas de transporte público y/o de carga y teniendo en cuenta la naturaleza de su actividad económica deberían tener implementado el PESV hacia el 31 de diciembre del año 2016 y según el informe emitido por la organización mundial de la salud (OMS)-2013) señala que anualmente fallecen más de 1,24 millones de personas en accidentes de tránsito, además entre 20 y 50 millones sufren de traumatismos por esta misma causa. Las estadísticas del observatorio nacional de seguridad vial indican que los siniestros viales son la segunda causa de muerte en nuestro país. La tendencia en el periodo de (2005-2014) muestra que las cifras de accidentalidad fueron de 1.836.373 accidentes de tránsito. (Ministerio de transporte, datos procesados por el ONSV, 2015). Hacia el año 2017 46,806 personas fueron víctimas de muerte o causa de discapacidad por los accidentes de tránsito; en el año 2018 36.268 hubieron víctimas. No solamente es la tasa de mortalidad y morbilidad por otra parte nos muestra los costos de siniestralidad en las vías, hacia el año 2017 de 46,806 lesionados 15,173 quedaron en condición de discapacidad para la cual el sistema de salud asumió 3,5 billones de pesos anuales, lo que equivale a 1,2

billones de pesos en pérdida de productividad de las personas que fallecen o quedan en condición de invalidez.

¿Para qué este PESV?

La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial para “GRAFITINTAS S.A”, es establecer los planes de acción que sean necesarios para el logro de los propósitos en materia de seguridad vial, propiciando de esta manera una cultura vial para los colaboradores en beneficio propio y de la Institución; a su vez establecer unos mecanismos de control que contribuyan al cumplimiento de los objetivos propuestos.

¿Cuándo se efectuará el PESV?

Con la ley 1503 del 2011 se definen lineamientos para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías. GRAFITINTAS, acatando el cumplimiento a esta norma, en un periodo no mayor a tres meses deberá estructurar el PESV y los planes de acción que allí se diseñen, deberán ser ejecutados en un lapso de tiempo de dos años según los parámetros del Decreto 2851 de 2013.

¿Dónde?

El Plan Estratégico de Seguridad Vial se diseña para la compañía GRAFITINTAS S.A dando alcance a las dos sucursales Bogotá y Medellín.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar El Plan Estratégico De Seguridad Vial de la Compañía Grafitintas S.A, Para el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable.

3.2 Objetivos Específicos

Elaborar el diagnostico de Seguridad Vial, de acuerdo al estado actual de la compañía para determinar el panorama de riesgo vial en la empresa GRAFITINTAS S.A.

Identificar la normatividad en seguridad vial aplicable para el diseño de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) así como información de estrategias de seguridad vial a nivel nacional e internacional para la compañía Grafitintas S.A.

Proponer medidas de seguimiento y control a los factores de riesgo que generan accidentes de tránsito en la compañía GRAFITINTAS S.A.

Formular y documentar el plan estratégico de seguridad vial según la resolución 1565 de 2014 de acuerdo al diagnóstico y las necesidades de la compañía GRAFITINTAS S.A.

4. Justificación y delimitación

4.1 Justificación

Debido al alto índice de accidentalidad y comportamientos no seguros de los agentes que intervienen las actividades de transporte y distribución de tintas y pinturas, se hace importante reglamentar a nivel empresarial el Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de generar hábitos responsables, comportamientos y conductas de compromiso en las vías, Además de evitar sanciones legales por parte de la superintendencia de tránsito y transporte, el incumplimiento de la normatividad y la prevención de los accidentes de trabajo en la distribución transporte de tintas maquinaria e insumos para la industria gráfica digital y de plástico. Con el diseño PESV, la compañía Grafitintas S.A., tendrá beneficios económicos adicionales, dado que mediante la implementación del mismo se logrará proteger y salvar vidas, disminuir las incapacidades laborales, reducir los índices de accidentalidad, reducir el número de comparendos por infracciones viales, reducir las lesiones y muertes por accidentes de tránsito; socialmente, permitirá promocionar los aspectos de responsabilidad social empresarial, cumplir con la normatividad vigente, promocionar la cultura de seguridad vial a todo nivel. Desde el punto de vista social a medida que Grafitintas S.A ejecute los planes de acción descritos en el PESV logrará entender que la prioridad esencial es la conservación de la vida y el manejo de los recursos existentes, dando alcance al cumplimiento de la normatividad legal vigente, contribuyendo a la prevención y promoviendo la formación de hábitos, comportamientos seguros con el fin de generar seguridad en los colaboradores de la compañía.

4.2 Delimitación

Teniendo en cuenta las cifras de pérdidas humanas a nivel mundial, nacional y regional, surge la necesidad de diseñar el PESV para la compañía Grafitintas S.A en un periodo de tiempo no mayor a tres meses que incluya el factor Humano y los recursos, con el fin de propiciar una cultura vial responsable y consiente a través de unas líneas estratégicas y planes de acción que deberán ser ejecutados en un lapso de tiempo de dos años según los parámetros del Decreto 2851 de 2013.

5. Marcos de referencia

5.1 Estado del arte

Título: Diagnostico de seguridad vial y propuesta de elaboración del plan estratégico de seguridad vial (PESV) para la empresa Su Moto el Otún S.A.

(Diego Alejandro Rincón Echeverry, 2016). En este documento se abarca, la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PSEV) de la Empresa Su Moto el Otún S.A, ubicada en el Eje Cafetero, quien se encarga de comercializar Motocicletas de la marca Auteco y quien presenta un diagnostico que permite realizar la evaluación del Riesgo y plantear los planes de acción, que sería la propuesta de elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, enmarcando 5 líneas de acción: Fortalecimiento de Gestión institucional, Comportamiento Humano, Vehículos Seguros, Infraestructura segura y atención a víctimas.

Título: Propuesta Metodológica para el Diseño de un Plan de Seguridad Vial Empresarial.

(Donaldo Salas Siado / Gloria Liliana Santa Álvarez, 2015). Este documento revisa las tendencias de las políticas y las metodologías nacionales e internacionales sobre Seguridad Vial Empresarial, así como los procesos que vienen dándose en algunas organizaciones; en este sentido, se evaluaron variables como: fases, indicadores, actores y medidas. Lo anterior busca responder a la siguiente pregunta: ¿qué elementos de política y metodología, deben tomar en cuenta las empresas para la formulación e implementación de sus planes de

seguridad vial? A partir de este estudio, se construye la propuesta metodológica. Se concluye que cada una de las fases, que se deben seguir para la elaboración del Plan de Seguridad Vial de la Empresa, supone el establecimiento de nuevas medidas y procedimientos o la eliminación de alguno de ellos. Estas modificaciones hechas, tanto a los directivos de la empresa como de sus trabajadores, pueden generar resistencia al cambio, de ahí la importancia del empoderamiento de todos los miembros de la organización. El éxito de todo el proceso recae, en gran parte, en la labor de crear conciencia, de sensibilizar y dar claridad sobre el manejo del riesgo.

Título: Plan Estratégico de Seguridad Vial

(Secretaria General alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2017) El documento describe las fases para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, tiene su fundamento en los parámetros contenidos en la ley 1503 del 29 de diciembre de 2011, lo cual introdujo al ordenamiento Jurídico de la legislación Colombiana mediante referentes a la educación y formación de hábitos seguros en Seguridad Vial, así como lo reglamentado posteriormente mediante el Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014 que determino la obligatoriedad de construir los Planes Estratégicos de Seguridad Vial para las entidades del sector público y privado, generando mayores controles para los actores viales.

Título: Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible.

(Departamento de Seguridad – Dirección de Tráfico. Gobierno Vasco, 2015). Este documento contempla la necesidad de combinar elementos de diseño estratégico a largo plazo junto con otros de medio o corto plazo. Donde se enfoque en desarrollar un sistema seguro de movilidad en el que se acepta la posibilidad del error humano en consecuencia, la imposibilidad de que no se produzcan siniestros de tráfico. Sin embargo, se apuesta por una visión sistémica de la seguridad vial, en la que la responsabilidad no recae únicamente en el conductor o conductora, sino también, en los y los responsables del diseño y el mantenimiento de las infraestructuras viarias, en los y los responsables de la gestión vial, en la industria automovilística, la policía, los políticos y políticas y en los órganos legislativos.

Título: Plan Nacional de Seguridad Vial.

(Ministerio de Transporte, 2016.) Este documento presenta el impacto de los accidentes de tránsito y sus consecuencias, lo cual hace necesario abordar esta problemática con políticas y acciones concretas, articuladas, integrales, medibles y controlables, ya que involucran la salud pública, la seguridad de los ciudadanos y la movilidad del país. En respuesta, el Gobierno de Colombia definió como una prioridad y como una política de Estado la Seguridad Vial, la cual se concreta en el presente Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011 - 2021. En ese sentido, el Plan se convierte en una carta de navegación que orienta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomenta la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel regional, departamental y

municipal, con el objetivo de reducir el número de víctimas fatales y no fatales a nivel nacional.

Título: Plan Estratégico de Seguridad Vial

(Universidad de Antioquia, 2016.) El documento presenta el diseño del plan estratégico de seguridad vial para la universidad de Antioquia y establecer lineamientos generales de educación y responsabilidad social, definiendo las acciones institucionales necesarias para promover en los empleados, estudiantes, contratistas de prestación de servicios de transporte y visitantes, entre otros, la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras, en las vías internas y aledañas a las instalaciones de la Universidad; y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o uso de la vía pública. Este Plan Estratégico de Seguridad vial contiene los planes y acciones que serán desarrollados por la Universidad de Antioquia y que será aplicado a los servidores que tiene el rol de conductor público de la institución, a los empleados que utilizan medios de transporte para su desplazamiento y para las empresas con las cuales se contrata la prestación del servicio de transporte para las actividades propias de la Universidad.

Título: Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para la empresa Vigía Servicio Especial S.A.S

(Gabriel Antonio Buitrago y John Jairo Quiroga Horta, 2016). Se propone el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV); donde a través de unas líneas estratégicas se

establecen actividades que buscan prevenir la accidentalidad. La formulación del PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) para la Empresa Vigía Servicio Especial S.A.S se realiza mediante una serie de metodologías en las que se realizará un tipo de estudio descriptivo. Básicamente se menciona el término descriptivo ya que el proyecto enuncia en uno de sus objetivos específicos un diagnóstico de la situación actual en la empresa; allí básicamente lo que se pretende es analizar la situación de la empresa en materia de Seguridad Vial para la prevención de la accidentalidad.

Título: Plan Estratégico de Seguridad Vial bajo requisitos legales aplicables para la empresa Cootransmundial LTDA. Con el fin de mejorar su calidad y reducir el índice de accidentalidad

(Angie Stefany Arias Cárdenas y Carlos Andrés Ruiz Esguerra, 2017). En este documento se va a proponer un desarrollo de un plan estratégico de seguridad vial para la cooperativa de transporte COOTRANSMUNDIAL LTDA. En donde se identifica algunas vulnerabilidades o amenazas las cuales son a causa de los peatones, condiciones del conductor, infraestructura vial, distracciones del conductor, ambiente y vehículo que se puedan presentar en las vías en las que circulan los buses asociados a COOTRANSMUNDIAL LTDA. De igual forma se analiza el estado mecánico de cada uno de los buses, las aptitudes y actitudes de cada conductor, se verificará que tanto los buses como sus conductores tengan al día todos sus documentos para prestar el servicio.

Título: Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

(Marisol Jiménez Triviño y Vladimir Figueroa Cabrera, 2016). Implementar en COOCENTRAL, un Plan Estratégico de Seguridad Vial que facilite la gestión del riesgo mediante la definición de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de tránsito generados en el desarrollo de nuestras actividades. Con la implantación del PESV, por parte de COOCENTRAL, se busca generar una conciencia vial, basados en los principios de responsabilidad y seguridad al momento de operar cualquier tipo de vehículos o ser actores de las vías, tanto de los vehículos propios de la cooperativa como también los contratados para transporte de personal, transporte de café y transporte de artículos que comercializa la cooperativa.

Título: Plan Estratégico de Seguridad Vial

(Compañía de Jesús, 2015). Los componentes que conforman el Plan Estratégico de Seguridad Vial son fortalecimiento de la gestión de la Seguridad Vial integral en la Compañía de Jesús y sus Obras, acciones para el desarrollo de Seguridad Vial en el comportamiento humano, en vehículos seguros, en infraestructura segura, en atención a víctimas. El equipo de trabajo es escogido por la alta dirección y se formaliza por medio de la creación del Comité de Seguridad Vial, cuyo objetivo principal es plantear, diseñar, implementar y medir los métodos, acciones y estrategias que permitan crear conciencia entre los trabajadores para el logro de los objetivos planteados en pro de la seguridad vial de la vida laboral, social y familiar de estos.

Título: Diseño de un plan estratégico de seguridad vial departamental (Modelo piloto para el departamento de Boyacá).

(Cerquera Escobar A. Fajardo R. Pabón Cachope J, 2017). Sintetiza una serie de consideraciones que sirven como marco de referencia para definir un plan de acción en seguridad vial, cuyo desarrollo y ejecución están encaminados a reducir los accidentes en las vías del departamento de Boyacá, y que sirve como modelo guía para cualquier otra región del país. Los resultados que se presentan fueron obtenidos en el desarrollo del proyecto de grado en Ingeniería de Transporte y Vías titulado “Diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial para el departamento de Boyacá”; además, se consideran varios tópicos planteados en documentos que sobre Seguridad Vial ha desarrollado el Grupo de Investigación y Desarrollo en Operación del Tránsito, GIDOT. Este proyecto se adelantó como un direccionamiento al Plan de Desarrollo del departamento.

5.2 Teórico

Generalidades de la Seguridad vial

Antecedentes

Teniendo en cuenta el crecimiento desenfrenado y la globalización la obligación del hombre en el uso de un medio de transporte se convierte en una necesidad hacia el nuevo siglo, obligándolo a utilizar diferentes medios de transporte ya sea automóvil, servicio público, motocicleta, bicicleta hasta un peatón; indiferente del medio los riesgos son latentes para cada uno de ellos. La importancia de implementar planes de seguridad vial en Colombia

nace hacia el año 2011 según el análisis de las organizaciones unidas, para ese año las cifras a nivel mundial según la organización mundial de la salud (OMS) era de 1,2 millones de muertos y más de 50 millones sufrían de traumatismos no mortales; esta estadística hizo que las organizaciones unidas se prepararan para implementar planes de seguridad vial medida que empieza a regir en el año 2011 y hasta el año 2020 todos los países deben contar con planes o programas en materia de seguridad vial; en el país hasta el 31 de Diciembre del año 2016 se debía contar con el diseño del plan estratégico de seguridad vial de acuerdo a compromiso firmado por Colombia y la organización de naciones unidas. En el marco nacional nos remitimos a la constitución política de Colombia vigente desde 1991 donde se promulgan los principios, derechos y deberes fundamentales para el cumplimiento de los fines del Estado. La convivencia pacífica, la protección de la vida y los bienes, así como la universalidad de la seguridad social y el libre tránsito de los ciudadanos, son algunos de los fines relacionados con el fenómeno seguridad y accidentalidad vial, En desarrollo del artículo 24 de la Constitución, según el cual “[...] todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para la garantía de la seguridad de los habitantes, especialmente de los peatones y discapacitados [...]”, se sancionó la ley 769 de 2002, por la cual se expidió el Código Nacional de Tránsito Terrestre, que tiene la seguridad de los usuarios en las vías como su primer principio rector. Las normas del código rigen en todo el territorio nacional y regulan tanto la circulación de peatones, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros, agentes de tránsito y toda clase de vehículos por las vías así como la actuación de las autoridades. (Cabrera, Velásquez, Valladares, 2008, P.221) así también en Colombia la seguridad vial está reglamentada a partir

de la expedición de la ley 1503 del 29 de diciembre de 2011 que fue modificada parcialmente por el Decreto 2851 de 2013, estas normas están tendientes a mitigar y promover hábitos y comportamientos responsables en materia de seguridad vial ya que las pérdidas humanas y materiales se ven reflejadas en cifras escalofrantes en el observatorio nacional de seguridad vial, diariamente se presentan alrededor de 90 accidentes de tránsito por imprudencia de los conductores; Grafitintas S.A. debe optar por generar políticas de responsabilidad empresarial en materia de seguridad vial a fin de mitigar riesgos y perdidas tanto físicas como materiales que puedan afectar la compañía, así como el cumplimiento de la normatividad legal vigente. Los accidentes de tránsito constituyen la segunda causa muerte para personas entre los 5 y 29 años y la tercera para personas entre los 30 y los 44 años. En los países en vías de desarrollo, dado que el número de vehículos está creciendo rápidamente, esta epidemia está empeorando de manera que, de no mediar disposiciones que pueda revertir la situación se convertirá en la tercera causa de muerte y discapacidad hacia el año 2020. Adicionalmente otro panorama preocupante son los costos sociales y económicos que causan los accidentes por el tránsito ascienden al 1% del Producto Nacional Bruto en los países de ingresos bajos, al 1,5% en los de ingresos medianos y hasta el 5% en los de ingresos altos. (Rosemarie Planzer, 2005 P.5).

Situación de la seguridad vial en Colombia

Para el Plan Nacional de Seguridad Vial Colombia 2011-2021 en materia de factor humano, los pilares estratégicos y actividades del plan se debe subdividir en tres niveles: fomento del compromiso personal de los ciudadanos, reforzamiento colectivo y formación de capital humano e interinstitucional.(Méndez Heredia, 2014)



Ilustración 1. Elementos relacionados con el factor humano frente a la seguridad vial a incluir en las acciones del PNSV 2011-2021 Colombia.

Panorama de accidentalidad en Colombia año 2017 - 2018

A continuación se presentan las estadísticas emitidas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial en el periodo de Enero a Diciembre de 2018. Se registraron un total de 6476 fallecidos reportados por el instituto de medicina legal y ciencias forenses; en comparación con las estadísticas de Enero a Diciembre del año 2017, se disminuyó el -0,26% (-17 víctimas).

	2017	% 2017	2018	% 2018	Cambio Casos	Cambio %
Peatón	1720	26,5	1539	23,8	-181	-10,52
Usuario de moto	3236	49,8	3126	48,3	-110	-3,4
Usuario de vehículo	846	13	847	13,1	1	0,12
Usuario otros	11	0,2	17	0,3	6	54,55
Usuario de bicicleta	361	5,6	388	6	27	7,48
Sin Info.	319	4,9	559	8,6	240	75,24
Resumen	6.493	100%	6.476	100,1%	-	-

Ilustración 2. Cifras de fallecidos de acuerdo a la condición agrupada de la víctima para el periodo ene - dic 2017 – 2018. Fuente: Enero 2019 (Observatorio Nacional de Seguridad Vial).



Ilustración 3. Comparativo ene - dic 2017 - 2018 de las cifras de fallecidos en siniestros viales por condición agrupada de la víctima. Fuente: Enero 2019 (Observatorio Nacional de Seguridad Vial).

A partir de esto es importante incentivar la responsabilidad vial de los colaboradores en la compañía Grafitintas S.A. estableciendo de manera ordenada los horarios y rutas de distribución con el fin de no ver afectados su cansancio físico y mental a la hora de abordar una nueva ruta de distribución. Junto al PESV de Grafitintas S.A. probablemente sea a priori estrategias de seguridad y salud en el trabajo a partir de la estructuración de instrumentos, políticas, programas y acciones relacionadas con la seguridad vial laboral y la prevención de los accidentes laborales de tráfico que incentiven a transformar los valores, las actitudes y los comportamientos de todos los colaboradores.

Institucionalidad en Colombia frente a la seguridad vial

La siguiente grafica nos muestra la situación institucional de la seguridad vial en Colombia.



Ilustración 4. Institucionalidad en Colombia frente a la Seguridad Vial.

Colombia frente a otros países

Con relación a las cifras de la organización mundial de la salud, la tasa de mortalidad de accidentes de tránsito en América, están en un promedio de diez y ocho fallecidos por cada cien mil habitantes, encabezando el listado Venezuela con treinta fallecidos, Colombia se encuentra con dos fallecidos por debajo de la tasa promedio de la región y en último lugar se encuentra Canadá con seis fallecidos por cada cien mil habitantes.

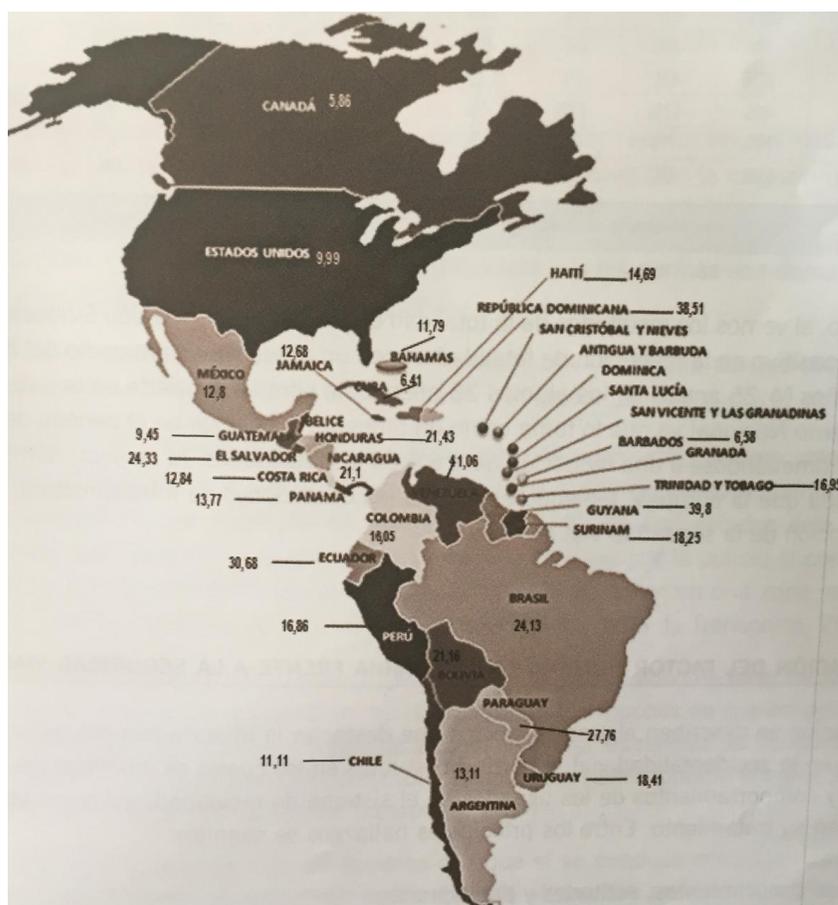


Ilustración 5. Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes. Colombia Vs demás países de América 2013.

Obligatoriedad de presentar el PESV en Colombia

Para entrar hablar de la obligación de las empresas en la presentación de un Plan Estratégico de seguridad vial es válido remitirnos a la Ley 1503 de 29 de Diciembre de 2011 (Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones), y específicamente en el Artículo 12. Dice: “Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente ley”, establece algunas acciones que por mínimo debe contener el plan además de que debe ser revisado cada dos años para ser ajustado de acuerdo a la operación y alcance la compañía; para Grafitintas S.A es importante cumplir con la normatividad legal así como proteger la vida de todos los colaboradores de la compañía y el cuidado de los materiales y servicios que allí se contienen,

Las actividades establecidas en la presente ley son las siguientes:

- Jornadas de sensibilización del personal en materia de seguridad vial.
- Compromiso del personal de cumplir fielmente todas las normas de tránsito.
- Oferta permanente, por parte de la entidad, organización o empresa, de cursos de seguridad vial y perfeccionamiento de la conducción.
- Apoyar la consecución de los objetivos del Estado en materia de seguridad vial.

- Realizar el pago puntual de los montos producto de infracciones a las normas de tránsito.
- Conocer y difundir las normas de seguridad vial

Factor de Riesgo de la Seguridad Vial

Para las autoridades y entes reguladores los accidentes en la vía no existen están inmerso al mal comportamiento de los conductores, motociclistas, ciclistas y peatones. Siendo este uno de los grandes problemas que preocupan hoy al país, la nueva apuesta es plantear reducir este fenómeno que se ha convertido también en un problema de salud pública a nivel mundial. Empieza con la autoconciencia de los ciudadanos y el despliegue de normas por parte de los entes reguladores. Existen diferentes factores a la hora de entrar hablar de un tema tan importante para los seres humanos la seguridad vial como una de las causas de muerte y accidentalidad a nivel mundial, se hace necesario proteger el derecho a la vida. El análisis de este entorno no es más que el conjunto de tres elementos importantes el conductor, el vehículo, y la vía; según las estadísticas entre el 70 y 90 de cada 100, son debidos al factor humano (el conductor). En adelante se hablará de los factores más importantes que influyen en la seguridad vial.

Factor humano

Una de las formas de entender la seguridad vial desde el factor humano es conocer la matriz de Haddon siendo este uno de los métodos de prevención de accidentes de tránsito donde se evalúa tanto el tráfico como la construcción de carreteras, planificación del territorio y distribución de espacios, aptitudes y actitudes de conductores, ocupantes y peatones, características y condiciones de los vehículos del mercado y antigüedad, son un constante

goteo de disciplinas que convierten en ocasiones los proyectos de seguridad vial en jeroglíficos de difícil ordenamiento y aplicación.(Pedragos, Prevención Integral,2010). Y aunque en Grafitintas S.A no ha existido accidentes de tránsito no es razón para no implementar planes que nos lleven a prevenir estos riesgos que siguen siendo latentes para la compañía. Esta matriz es una demostración clara de la interacción de tres factores: el ser humano, vehículo y entorno; durante tres fases del choque: la previa, la del choque mismo y la posterior. La matriz de Haddon que se detalla a continuación.

		Factores			
Fase	Acción Preventiva	<i>Factor Humano</i>	<i>Vehículo/ Vector</i>	<i>Ambiente Físico</i>	<i>Ambiente Social</i>
<i>Pre-Evento</i>	Prevención del Choque	Conductor intoxicado Conductor fatigado Peatón cruzando la calle Peatón intoxicado Peatón anciano	Automóvil a alta velocidad Neumáticos gastados Frenos deteriorados Impulso del automóvil	Pobre iluminación Pavimento resbaladizo Baches Pobre señalamiento Noche	Escaso control del límite de velocidad Pobre inversión en sendas peatonales
<i>Evento</i>	Prevención de lesiones durante el Choque	Peatón utilizando auriculares Peatón con capacidades auditivas disminuidas Parte del cuerpo del peatón impactada por el vehículo	Impacto del automóvil con el peatón Parte del vehículo que golpea al peatón	Hospitales cercanos con especialistas en traumatología Parte del cuerpo que impacta el suelo	Comportamiento solidario
<i>Post-Evento</i>	Sostén Vital Tratamiento de lesiones Rehabilitación	Capacidad de la víctima para recuperarse Cuidados de la salud recibidos luego de la lesión Afrontamiento psicológico de la víctima de las consecuencias del evento	Severidad de las lesiones Severidad del impacto psicológico posterior al evento	Opciones de rehabilitación	Cobertura de salud Acceso a los servicios de rehabilitación

Ilustración 6.Matriz de Haddon Fuente: Luciano 2014 (El Factor Humano en el Sistema de tránsito y seguridad vial y el modelo Interaccional comportamiento de tránsito).

-Forero, Triana, Andrade, Jimeno y Navarro (2006) afirman que según el Dr. William Haddon Jr. padre de la prevención de lesiones propone que cualquier lesión puede descomponerse en tres fases temporales: previa, durante y después del episodio. En la fase previa al episodio, que puede durar varios años, la energía está aún bajo control, e incluye factores que contribuyen a la probabilidad de un evento (mal llamado "accidente"). En el episodio, segunda fase, se libera la energía de forma descontrolada y se puede producir daño si la cantidad liberada supera el límite de tolerancia de la víctima; el grado de lesión está determinado por los factores que intervienen en ese momento. Generalmente la duración de esta fase es muy corta. En la tercera fase posterior al episodio, se describen todos los factores que afectan el resultado después de la lesión (escenario, transporte, tratamiento definitivo), que pueden mejorar o como, usualmente ocurre, empeorar las consecuencias. Aplicando la matriz de Haddon (Figura 6) con las tres fases temporales y los tres factores del triángulo de la enfermedad, se pueden evaluar los múltiples factores que aumentan o disminuyen la probabilidad de que se produzca una lesión, y así se pueden diseñar y poner en práctica las estrategias de prevención. Resultando un modelo sistémico dinámico, que ofrece oportunidades de intervención para disminuir las muertes y lesiones provocados por el tránsito. El enfoque sistémico permitió mejorar sustancialmente el entendimiento tanto de los factores vinculados con el comportamiento como de las relaciones con la vía pública y con el vehículo; procurando identificar y atender las principales causas de error y las falencias de diseño que abonan a las muertes o lesiones en los siniestros viales (Pueden, 2004). Siendo el factor humano un elemento definitorio en todas las dimensiones del sistema de tránsito, ya que en todos los elementos que lo componen siempre hay decisiones tomadas por personas.

Infraestructura Vial

La infraestructura vial es uno de los componentes más importantes en el funcionamiento de una ciudad o país, pues esta la que facilita el crecimiento, la comunicación, el desarrollo económico, el comercio, el turismo entre otros. El modo de transporte terrestre por carretera representa el porcentaje más alto de uso para el movimiento de mercancías y de personas, en comparación con los demás modos existentes disponibles en el país, lo cual hace que sea objeto de especial atención dada su importancia para el desarrollo y funcionamiento correcto de las actividades logísticas en Colombia. (Fedesarrollo, 2013), es importante resaltar que toda infraestructura de transporte y las vías deben tener un ciclo de vida básico; construcción, mantenimiento y desmantelado; la entidad reguladora y encargada de este tema es Instituto Nacional de Vías y transporte (INVIAS), para controlar este ciclo INVIAS tiene cinco categorías de control muy bueno, bueno, regular, malo y muy malo. Estas categorías tienen una correspondencia con el índice de rugosidad internacional el cual sirve como parámetro de referencia en la medición de la calidad de rodadura de una vía y fue aceptado por el Banco Mundial en 1986 (Arriaga, Garnica y Rico, 1998) como estándar de medida para la regularidad superficial de un camino. Lizarazo, Urán, Serna (2016). El crecimiento productivo, la infraestructura y el sistema logístico de un país es determinante para la competitividad económica. Por ello, el desarrollo de la logística (como articulador entre la infraestructura física y los servicios asociados), contribuye a enfrentar adecuadamente las previsiones de comercio exterior y a dinamizar el flujo de mercancías, haciendo más eficiente la estructura de costos logísticos y de distribución física” (Departamento Nacional de Planeación, 2013).

Señalización vial

La importancia de la señalización es permitir la circulación vehicular y peatonal guiada y regulada a fin de garantizar la seguridad, fluidez, orden y comodidad, a través de la señalización a los actores del tránsito la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos, facilitar la circulación y optimizar los tiempos de viaje. El Manual de señalización vial 2015 del ministerio de transporte tiene como propósito fundamental lograr, mediante el fiel cumplimiento de las normas que contiene, una completa uniformidad de la señalización vial en todo el territorio nacional, además de entregar las especificaciones de cada elemento de señalización, ya sean señales verticales u horizontales, semáforos, balizas u otros, se consignan los criterios técnicos que permiten conocer cuáles, cuándo, dónde y cómo éstas deben ser instaladas.

Requisitos de la Señalización vial.

Toda señal de tránsito debe satisfacer los siguientes requisitos mínimos para cumplir integralmente su objetivo:

- Debe ser necesaria
- Debe ser visible y llamar la atención
- Debe ser legible y fácil de entender
- Debe dar tiempo suficiente al actor del tránsito para responder adecuadamente
- Debe infundir respeto
- Debe ser creíble

Además de cumplir con aspectos claves de señalización para satisfacer determinadas condiciones respecto a su diseño.

a. Su tamaño, contraste, colores, forma, composición y retrorreflexión e iluminación se combinen de tal manera que atraigan la atención de todos los actores.

b. Su forma, tamaño, colores y diagramación del mensaje se combinen para que éste sea claro, sencillo e inequívoco.

c. Su legibilidad y tamaño correspondan a la distancia de ubicación, de manera que permita un tiempo adecuado de reacción.

d. Su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala, lo cual contribuye a su credibilidad y acatamiento.

e. Sus características de color y tamaño se aprecien de igual manera durante el día, la noche y períodos de visibilidad limitada.

Así como su instalación deber ser instalada de tal manera que llame la atención de los actores y sus distintas capacidades visuales, cognitivas y psicomotoras, otorgando a éstos la facilidad y el tiempo suficiente para distinguirla de su entorno, leerla, entenderla, seleccionar la acción o maniobra apropiada y realizarla con seguridad y eficacia. Un conductor que viaja a la velocidad máxima que permite la vía debe tener siempre el tiempo suficiente para realizar todas estas acciones.

Conservación y Mantenimiento.

Toda señalización tiene una vida útil en función de los materiales utilizados en su fabricación, de la acción del medioambiente, de agentes externos y de la permanencia de las condiciones que la justifican. Por ello es imprescindible que las autoridades responsables de la instalación y, mantenimiento de las señales levanten un inventario de ellas y cuenten con un

programa de mantenimiento e inspección que asegure su oportuna limpieza, reemplazo o retiro.

Cumplimiento de Requisitos.

Para controlar el cumplimiento de los requisitos generales y los específicos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas incluidas en este Manual u otras reconocidas por Colombia para los materiales utilizados en señalización vial, la entidad competente deberá exigir al contratista o proveedor, el certificado de conformidad expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), O por un organismo de certificación de productos del país de origen, debidamente acreditado para certificar dichos materiales, aportado por las compañías fabricantes o lo que establezca la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de evaluación de la conformidad.

Cultura vial

Respecto a la seguridad vial. (Camacho, 2009) lo define como: “la expresión y la manera como los seres humanos viven, sienten, piensan y actúan en el cotidiano de los espacios de movilización y desplazamiento; siendo una expresión y manera de vivir, pensar, sentir y actuar en los espacios de movilización se puede evaluar a factores de tipo espacial, pedagógico, tecnológico y mediático (de los medios de comunicación), para conformar un verdadero sistema de prevención de accidentes y protección de la vida. Para (Brenes, 2014) afirma que el causante de la siniestralidad vial es la: “actitud negligente de peatones y conductores en carreteras donde reinan la imprudencia, la prepotencia, la educación, la arrogancia, la descortesía y la falta de solidaridad” (p.11).



Ilustración 7. La cultura Vial. Fuente: Guillermo Camacho Cabrera, 2009, Blog de la cultura vial.

La cultura vial no es más que la manera de como los seres humanos viven, sienten y actúan en el espacio y tiempo en nuestro mundo cotidiano de la movilización donde el ser humano se ve en la obligación de controlar sus sentidos y emociones en la interacción con el vehículo la vía las personas y porque no los animales. Siendo el factor humano el más importante al momento de interactuar; teniendo en cuenta que la cultura vial y los factores anteriormente citados pueden llegar a conformar un sistema para la prevención de accidentes, o fomentar y permitir que estos ocurran. Si vamos hablar de señalización vial en la mayoría de los casos los seres humanos pasan por alto la señalización o en dado caso el desconocimiento de las mismas hacen que las personas no las tengan en cuenta al momento de conducir o caminar, el afán de la vida cotidiana o la responsabilidad de llegar al lugar de destino casa, trabajo, oficina etc. Son componentes importantes a controlar en la interacción humano-vía-automóvil. Otro factor importante analizar es la infraestructura vial el crecimiento inadecuado de la población y la mala organización de los planes de ordenamiento territorial llevan a tener espacios inadecuados, vías deterioradas, la sensibilización del ser humano ya que pedagogía no existe; la tecnología también es descuidada y el exceso de confianza siendo otro factor que aumenta la probabilidad que existan accidentes

de tránsito a diferencia de encontrar un espacio adecuado el estado de la vía apropiado puede llegar a ser un espacio amable para transitar disminuyendo los índices de accidentalidad vial y la disminución de pérdidas en bienes y servicios. La falta de una cultura vial en las personas ha acarreado y desencadenado una serie de desórdenes en el uso de la vía y se ha visto reflejado en mayor grado en la población joven entre los 16 y los 29 años, los cuales muchos de ellos han pagado con su vida o han quedado lisiados por haber tenido experiencias amargas por haber ingerido alcohol, haber abusado de la velocidad y haber utilizado alucinógenos; en algunos países existe más control gubernamental para conceder permiso de conducción a estas personas. (Rojas, 2017, p.39) Cuando se refiere al concepto de cultura vial, se está abordando a la manera en que los ciudadanos se comportan en el tránsito por las vías; podría decirse que es la interacción de su quehacer psíquico, psicológico y sus características personales a través de pensamientos, sentimientos y acciones, actuando como peatones o conductores. El PESV para Grafitintas S.A plantea una metodología para establecer estrategias de sensibilización e instrumentos de educación vial, así como los controles de seguimiento de los conductores colaboradores de las compañías a fin de mitigar los riesgos en la vía y la protección de los bienes materiales que allí se distribuyen. Se debe incentivar al colaborador a tener hábitos de inteligencia vial tales como ceder el paso, no estacionar sobre la cebra, no rebasar, andar a la velocidad permitida; siendo estos factores importantes a la hora de transitar o conducir. Crear cultura vial o seguridad vial debe ser una interacción entre el yo como persona y la protección de mi vida así como la tolerancia del otro y la protección de la vida del otro; factores que ayudan a cambiar modelos mentales de seguridad vial. Que muchas veces hace referencia a su estado físico y de ánimo. Estado Físico Del Conductor: Capacidades básicas para una conducción

segura: la recepción de la información. Los procesos de la información son muy importantes en la conducción, son tan importantes que los errores de percepción se pueden hallar implicados, de un modo u otro, en casi la mitad de los accidentes debidos al fallo humano. Fuentes de información procedentes del sistema de tráfico: La vía por la que se transita, los vehículos con los que se comparte el espacio: el propio vehículo, El conductor mismo. Capacidades básicas para una condición segura: El mantenimiento de la atención. La actividad de conducción requiere mantener la atención durante un período prolongado, porque en cualquier momento puede aparecer un dato que indique la existencia de una situación a la que se deba responder con rapidez para evitar un accidente. Mantener la atención durante periodos prolongados produce una fatiga elevada. Los conductores experimentados deben saber que cuando se conduce horas seguidas o en situaciones que requieren atención extra como por ejemplo el clima (Lluvia-niebla) o vías desconocidas aparece la fatiga con facilidad. En situaciones altamente complicadas y con gran acumulación de datos (tráfico intenso, gran movimiento de peatones, situaciones cambiantes de luminosidad, etc.) y muchos estímulos, las capacidades relacionadas con la atención tienden a concentrarse en la conducción. Cuando el entorno es muy conocido o predecible, con pocos estímulos, el conductor puede tender a dividir su atención hacia otras tareas ajenas a la conducción. Por ello, a veces en situaciones aparentemente seguras se produce el accidente. En la conducción prolongada en entornos muy conocidos o predecibles por su gran visibilidad, seguros y con un elevado grado de monotonía puede producirse una situación de descenso de la atención incluso hasta el adormecimiento.

5.3. Marco legal

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de Grafitintas S.A. se enmarca entre otras, en la siguiente normativa legal Vigente:

Circular 068 16 de noviembre de 2017: Por medio de la cual se da a conocer a las empresas obligadas a presentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, los aspectos a tener en cuenta una vez sea calificado por la Superintendencia de Puertos y Transporte este documento.

Constitución Política 20 de julio de 1991: Norma de normas.

Decreto 2762 20 de diciembre de 2001: Por el cual se reglamenta la creación, habilitación, homologación y operación de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

Decreto 087 17 de enero de 2011: Por medio del cual se modifica la estructura del ministerio de transporte, se determinan las funciones de sus dependencias, deroga el decreto 2053 de 2003.

Decreto 101 27 de febrero de 2000: Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte.

Decreto 105 13 de enero de 1995: Por el cual se reglamenta la Ley 105 de 1993.

Decreto 1072 13 de abril de 2004: Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte por cable de pasajeros y carga.

Decreto 1072 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Decreto 1079 26 de mayo 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Decreto 1131 31 de marzo de 2009: Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2085 de junio 11 de 2008.

Decreto 1310 10 de agosto de 2016: Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015 en relación el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Decreto 1660 16 de junio 2003: Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.

Decreto 1690 7 de agosto 2002: Código de Nacional de Tránsito Terrestre.

Decreto 175 5 de febrero de 2001: Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor mixto.

Decreto 1842 25 de mayo de 2007: Por el cual se modifica parcialmente el decreto 173 del 5 de febrero de 2001.

Decreto 1872 29 de mayo de 2008: Por el cual se adoptan unas disposiciones en materia de transporte terrestre automotor de carga.

Decreto 1906 22 de septiembre de 2015: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015 en relación el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Decreto 2085 11 de junio de 2008: Por el cual se reglamenta el ingreso de vehículos al servicio particular y público de transporte terrestre automotor de carga.

Decreto 2263 22 de diciembre de 1995: Por el cual se reglamenta la Ley 105 de 1993 y se modifica el Decreto 105 de 1995.

Decreto 2450 4 de julio de 2008: Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2085 del 11 de junio de 2008.

Decreto 2851 6 de diciembre de 2013: Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3366 21 de noviembre de 2003: Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de transporte público terrestre automotor y se determinan unos procedimientos (ver sentencia del consejo de estado del 22 de mayo de 2008, declara nulos varios de sus artículos).

Decreto 400 17 de febrero de 2005: Por medio del cual se establecen las condiciones, términos y requisitos para autorizar la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores a los residentes en las unidades especiales de desarrollo fronterizo y se reglamenta el procedimiento respectivo.

Decreto 4116 28 de octubre de 2008: Por el cual se modifica el decreto 2961 de 2006, relacionado con las motocicletas.

Decreto 4116 10 de diciembre de 2004: Por el cual se reglamenta la ley 903 de 2004.

Decreto 4125 29 de octubre de 2008: Por medio del cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor mixto en motocarro.

Decreto 805 14 de marzo de 2008: Por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar.

Decreto Ley 019 10 de enero de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

Ley 10530 de diciembre 1993: Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

Ley 138316 de marzo de 2010: Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Ley 150329 de diciembre de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones.

Ley 156211 de julio de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Ley 169619 de diciembre 2013: Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

Ley 170227 de diciembre de 2013: Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

Ley 17539 de junio 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”.

Ley 181121 de octubre de 2016: Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Ley 19123 de junio de 1995: Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Ley 336 20 de diciembre de 1996: Por el cual se adopta el estatuto nacional de transporte.

Ley 769 6 de agosto de 2002: Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1047 4 de junio de 2014: Por el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de los conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, se reglamentan algunos aspectos del servicio para su operatividad y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1231 5 de abril de 2016: Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

Resolución 1555 20 de octubre de 2005: Por la cual se reglamenta el procedimiento para obtener el certificado de aptitud física, mental, y de coordinación motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación requerida.

Resolución 1565 6 de junio de 2014: Por la cual se expide la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Resolución 2273 6 de agosto de 2014: Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2394 9 de junio de 2009: Por la cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad.

Resolución 2410 17 de julio de 2015: Por la cual se adopta el Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para la Tránsito de Motocicletas.

Resolución 315 6 de febrero de 2013: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

Resolución 319 31 de enero de 2008: Por la cual se dicta una medida en materia de vehículos de transporte público terrestre automotor de carga.

6. Marco metodológico de la investigación

La metodología presentada a continuación, permitirá realizar un diagnóstico inicial y recopilación en seguridad vial de la compañía Grafitintas S.A., identificar el panorama de riesgos viales y realizar estrategias para los riesgos viales existentes, la normatividad aplicable, incentiva en desarrollar la documentación necesaria para un plan Estratégico de Seguridad Vial y establecer mecanismos de seguimiento y control. La metodología utilizada es de carácter *descriptiva*, ya que se relaciona con las condiciones existentes de la compañía, el conocimiento de situaciones, encuestas a los colaboradores a través de la descripción de las actividades; y *evaluativa* al tener en cuenta una calificación para la determinación de los riesgos viales. Así mismo, se *analizan* los resultados obtenidos para el desarrollo de los objetivos planteados. A continuación, se presenta la estructura metodológica desarrollada para el Diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la compañía GRAFITINTAS S.A, para el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable y los objetivos propuestos del proyecto.

6.1 Fuentes de información

6.1.1. Recolección de Información y Revisión Inicial

Se comienza por desarrollar la metodología del Diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la compañía GRAFITINTAS S.A, para el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable, con la recolección de información, esto se realiza a partir de encuestas y listas de chequeo de los escenarios y vehículos que intervienen; medio de transporte que usan los trabajadores para desplazarse in-itinere y en misión, factores de riesgo, tránsito a los que se encuentran expuestos en sus recorridos diarios, tiempos de desplazamiento, entre otros; así mismo se realiza revisión de la documentación existente en materia de seguridad vial y por medio de la observación se reconoce la situación actual.

6.2 Análisis de la información

Una vez obtenida la información necesaria de la situación actual de la compañía Grafitintas S.A, se realiza un análisis con los datos recolectados; es decir, a partir de la herramienta “Matriz de Riesgo Vial” se utiliza la metodología para evaluar el nivel de riesgo de los aspectos viales evaluados la cual se desarrolla por sede, cargo, tipo de desplazamiento, así como el tipo de peligro determinando en el nivel de riesgo y la aceptabilidad en que se encuentra cada uno.

6.3 Propuesta de solución

Una vez se estableció el nivel de riesgo y la aceptabilidad del mismo se formulan planes de acción y líneas estratégicas bajo lineamientos generales determinados según la guía metodológica propuesta a través de la Resolución 1565 de 2014: así mismo se formulan

medidas de seguimiento y control que permitan minimizar el factor de riesgo vial en la compañía.

En el siguiente diagrama Gantt se compila la metodología a realizar:

GRAFITINTAS®		PROPUESTA DE DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA COMPAÑÍA GRAFITINTAS S.A DE ACUERDO AL DECRETO 2851 DE 2013																UNIVERSIDAD ECCI														
DIAGRAMA DE GANTT																																
Fases	Actividad	SEP		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO								
		S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4					
DIAGNÓSTICO	1.1	E																														
	1.2	E																														
	1.3	E																														
	1.4	E																														
	1.5																															
	1.6	P																														
	1.7	E																														
	1.8																															
INVESTIGACION	2.1	P																														
	2.2	E																														
	2.3																															
	2.4																															
ANÁLISIS DE RESULTADOS	3.1																															
	3.2																															
	3.3																															
	3.4																															
	3.5																															
	3.6																															
P	PROYECTADO																AUTORES															
E	EJECUTADO																Jessica Paola Piro - Oscar Javier Vargas - Lina Alvarez															

Ilustración 8. Diagrama Gantt

Elaboración Propia

7. Resultados y/o Propuesta de solución

Los resultados obtenidos durante el presente trabajo de grado fue un documento denominado Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa Grafitintas S.A., bajo los lineamientos normativos vigente aplicables y las políticas de la compañía, por lo cual el documento está realizado en su forma según el PR-HS-01 Control de documentos y Registros de Grafitintas S.A; quedando inmerso en el sistema de gestión integrado como el PL-HS-07 Plan Estratégico de Seguridad Vial, con fecha de 20/02/2019 y versión; el cual se evidencia en el Anexo 1 del presente documento.

8. Análisis Financiero

Las siguientes tablas presentan una descripción y justificación de cada rubro.

Tabla 1. Formato presupuesto global de la propuesta por fuentes de financiación (En miles de pesos).

RUBROS	VALOR
PERSONAL	\$ 8.400.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 780.000
VISITAS TECNICAS	\$ 250.000
TOTAL	\$ 9.730.000

Elaboración Propia.

La tabla (1) hace referencia a los ítems a nivel general utilizados en el proyecto, los cuales se dividen en tres grupos: Personal, Materiales y Suministros y Visitas Técnicas

Tabla 2. Descripción de gastos de personal (en miles de pesos) Estudiantes de Tiempo Completo y Medio Tiempo.

Nombre del investigador	Formación Académica	Función dentro del Proyecto	Dedicación Horas/Semana	Total Semanas	Total Horas	Valor
Jessica Paola Pira Acevedo	Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Referente de calidad	1	28	28	\$ 2.800.000
					Total	\$ 2.800.000
Nombre del investigador	Formación Académica	Función dentro del Proyecto	Dedicación Horas/Semana	Total Semanas	Total Horas	Valor
Oscar Javier Vargas	Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Investigador	1	28	28	\$ 2.800.000
					Total	\$ 2.800.000
Nombre del investigador	Formación Académica	Función dentro del Proyecto	Dedicación Horas/Semana	Total Semanas	Total Horas	Valor
Lina Esperanza Álvarez Suarez	Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Investigador	1	28	28	\$ 2.800.000
					Total	\$ 2.800.000

Elaboración Propia

La tabla (2) indica la el profesional con su respectiva formación académica, el rol desempeñado en el proyecto y la dedicación en horas al mismo.

Tabla 3. Materiales y suministros (en miles de \$).

MATERIALES	JUSTIFICACIÓN	VALOR
Computador	Llevar registros, listas de chequeo etc...	\$ 700.000
Papelería	Registro documental	\$ 50.000
Fotocopias	Listas de chequeo, documentos normativos etc...	\$ 30.000
	Total	780.000

Elaboración Propia

Los materiales y suministros se desglosan en esta tabla (3), los cuales se utilizaron durante la realización del proyecto.

Tabla 4. Valoración Visitas Técnicas (en miles de \$).

Lugar	Nº de Visitas	Valor unitario	Total
Visitas Técnicas	5	\$ 50.000	\$ 250.000
	Total		\$ 250.000

Elaboración Propia

La tabla (4) se refiere a gastos de medios de transporte y viáticos en las visitas realizadas en la ejecución de las labores propias de la investigación. Adicional a los valores presentados en el costo anterior el beneficio para la compañía Grafitintas S.A. por el diseño

del Plan Estratégico de seguridad vial, se enmarca el cumplimiento normativo razón por la cual se diseñó el PESV a fin de evitar sanciones legales al respecto.

9. Conclusiones y recomendaciones

En el diagnóstico de seguridad vial realizado en la compañía Grafitintas S.A, se logró determinar el compromiso de los funcionarios con la seguridad vial, además es evidente que el factor humano es primordial en esta propuesta de implementación, la cual se debe fortalecer con la ejecución de los planes y estrategias descritas en el PESV.

Con El diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial, Grafitintas S.A, se da cumplimiento a la ley 1503 de 2011, reglamentada por el decreto 2851 de 2013 así como da el alcance a lo establecido en la Guía Metodológica para la elaboración del PESV, Resolución 1565 de 2014.

La investigación teórica y la evaluación del estado actual de la compañía Grafitintas S.A, después de determinar que el factor humano es primordial en la interacción hombre-vía-Vehículo; así que para dar cumplimiento y generar compromiso de valor en los colaboradores, donde la cultura debe ser promotora de la política de seguridad vial para la entidad.

Se debe mantener la socialización del Plan Estratégico de Seguridad Vial, promoviendo las acciones y estrategias de sensibilización a través de un plan continuo de capacitación donde se incentive la importancia de la protección a la vida y los bienes materiales de la compañía.

Con la implementación del plan estratégico de seguridad vial, este se convierte en un valioso instrumento para que la entidad trace el mapa o la ruta mediante el cual se promuevan

todas las acciones encuadradas en funcionarios, tiempos, recursos y protagonistas concretos, conducentes a establecer y garantizar un aporte importante para la permanencia y continuidad de cero accidentes de tránsito dentro de la institución, así como la conservación de los recursos propios de la compañía. Logrando contribuir a la reducción de las variaciones porcentuales asociadas a siniestros viales, donde son cercan de 7.000 personas que mueren cada año en Colombia por cuenta de los accidentes de tránsito.

Es necesario el seguimiento y la evaluación del PESV en donde se evidencie los buenos hábitos y comportamientos así como las conductas seguras en las vías de distribución a nivel local, regional y nacional donde Grafitintas S.A tenga alcance.

10. Bibliografía

- i. Rincón Echeverry D.A (2016). Diagnóstico de seguridad vial y propuesta de elaboración del plan estratégico de seguridad vial (PESV) para la empresa Su moto el Otún S.A. Recuperado (15 de octubre de 2018) de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11517/DiegoAlejandro_Rinc%C3%B3nEcheverry_2016.pdf?sequence=2
- ii. Salas Siado D. y Santa Álvarez G.L (2015). Propuesta Metodológica para el Diseño de un Plan de Seguridad Vial Empresarial. Recuperado (15 de octubre de 2018) de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/6.07.pdf>
- iii. Secretaria General alcaldía Mayor de Bogotá D.C (2017). Plan Estratégico de Seguridad Vial. Recuperado (14 de octubre de 2018) de http://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/planeacion/ANX-2017-7597_2.pdf
- iv. Departamento de Seguridad – Dirección de Tráfico. Gobierno Vasco. (2015). Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible. Recuperado (15 de octubre de 2018) de https://www.trafikoa.eus/wps/wcm/connect/02707600472ef522871297f64d0fa320/PLAN2020_CAST.pdf?MOD=AJPERES

- v. Ministerio de Transporte. (2016). Plan Nacional de Seguridad Vial. Recuperado (15 de octubre de 2018) de https://www.trafikoa.eus/wps/wcm/connect/02707600472ef522871297f64d0fa320/PLAN2020_CAST.pdf?MOD=AJPERES
- vi. Universidad de Antioquia. (2016). Plan estratégico de seguridad vial. Alcaldía de Medellín. Secretaria de Movilidad de Medellín. Recuperado (24 de noviembre de 2018) de
- vii. <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/cf17e1b1-7880-464a-8b8c-5831de9826a3/PLAN+ESTRAT%C3%89GICO+DE+SEGURIDAD+VIAL+Universidad+de+Antioquia.pdf?MOD=AJPERES>
- viii. Buitrago López G, Quiroga Horta J. (2016). Elaboración del plan estratégico de seguridad vial (PESV) para la empresa Vigía Servicios Especiales S.A.S. Recuperado (25 de noviembre de 2018) de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/4769/2/QuirogaHortaJohnJairo2016.pdf>
- ix. Arias Cárdenas A, Ruiz Esguerra C. (2017). Plan estratégico de seguridad vial bajo requisitos legales aplicables para la empresa cootransmundial Ltda. con el fin de mejorar su calidad y reducir el índice de accidentalidad. Recuperado (25 de

noviembre de 2018) de

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10595/PROYECTO%20FINAL%205.0.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- x. Jiménez Triviño M, Figueroa Cabrera V. (2016) Plan estratégico de seguridad vial (pesv). Recuperado (25 de noviembre de 2018) de <http://coocentral.com/coocentr/wp-content/media/2017/08/1.Plan-Estrategico-de-Seguridad-Vial-COOCENTRAL-2016.pdf>
- xi. Compañía de Jesús, (2015). Plan estratégico de seguridad vial. Recuperado (25 de noviembre de 2018) de <http://www.sanbartolo.edu.co/d.php?d=PLANESTRATEGICODESEGURIDADVIAL092016>
- xii. Cabrera G, Velásquez N, Valladares M. (2009). Seguridad vial, un desafío de salud pública en la Colombia del siglo XXI. Recuperado (15 de Febrero de 2019) de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2009000200013
- xiii. Ley 1503 de 2011 Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. (Recuperado 15 de Octubre de 2018) de

https://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Temas%20estrategicos/Sector_privado/2017/Plan_movilidad_escolar/Ley_1503_de_2011.pdf

- xiv. Boletín Estadístico Colombia periodo Enero- Diciembre 2017-2018 Observatorio Nacional de Seguridad Vial. Recuperado (17 de febrero de 2019) de https://ansv.gov.co/observatorio/public/documentos/boletin_mensual_nacional_diciembre.pdf
- xv. Forero Sandra S, Triana María A, Andrade Jerhy F. (2006) Prevención De Lesiones: Una Estrategia De Salvación Para La Sociedad Moderna. Recuperado (15 de febrero de 2019) de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112006000300007#f2
- xvi. Peden, M., Scurfield, R., Sleet D., Mohan, D., Hyder, A., Jarawan, E., & Mathers, C. (2004). Informe Mundial Sobre la prevención de los traumatismos causados por el tránsito. Recuperado (16 de febrero de 2019) de https://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/world_report/summary_es.pdf
- xvii. Fedesarrollo (2013). Indicadores del sector transporte en Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado 18 de febrero de 2019 <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3349>
- xviii. Gómez Lizarazo Jairo A, Serna Urán Conrado A, Arango Serna Martin D. (2016) Modelo De Evaluación Dinámica de la Calidad en la Infraestructura Vial de

- Corredores Logísticos en Colombia. Recuperado (18 de febrero de 2019) de <http://www.scielo.org.co/pdf/eia/n25/n25a10.pdf>
- xix. Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3547 (2008). Recuperado (17 de febrero de 2019) de <https://www.dnp.gov.co/CONPES/DocumentosConpes/ConpesEcon%C3%B3micos/2008.aspx>
- xx. Manuel de Señalización Vial (2015), Ministerio de Transporte. Recuperado (19 de febrero de 2019) de <https://www.mintransporte.gov.co/documentos/29/manuales-de-senalizacion-vial/>
- xxi. Camacho Cabrera G (2009). La cultura vial. Recuperado (14 de Noviembre de 2018) de <https://culturasviales.wordpress.com/2009/08/09/la-cultura-vial/>
- xxii. Brenes, M. (2014). Una meta nacional. La República Opinión. Recuperado 16 de Febrero de (2019) de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/13554/1/46358981.pdf>
- xxiii. Plan Estratégico De Seguridad Vial Para El Instituto De Transito Y Transporte De Sogamoso “INTRASOG”. Recuperado (25 de Noviembre de 2018) de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/13554/1/46358981.pdf>
- xxiv. Petit, L. (2014). El Factor Humano en el Sistema de tránsito y seguridad vial y el modelo Interaccional comportamiento de tránsito. Recuperado (19 de febrero de 2019) de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333132568004>

- xxv. Ministerio de Transporte. (2015). Plan Nacional de Seguridad Vial. Recuperado (27 de Febrero de 2019).
- xxvi. Cerquera Escobar A. Fajardo R. Pabón Cachepe J. (2017) Diseño de un plan estratégico de seguridad vial departamental (Modelo piloto para el departamento de Boyacá). Grupo de Investigación y Desarrollo en Operación del Tránsito, GIDOT. Recuperado (01 de Marzo de 2019) de <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/ingenieria/article/view/1361>



ANEXO 1

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL



2019 – 2021

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA	- 1 -
CONSIDERACIÓN INICIAL.....	- 1 -
INTRODUCCIÓN	- 2 -
CONCEPTOS Y DEFINICIONES	- 3 -
MARCO LEGAL	- 6 -
MARCO REFERENCIAL.....	- 7 -
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	- 8 -
1. PILAR FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIÓN	- 8 -
1.1. DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN	- 8 -
1.1.1. Alcance del PESV	- 8 -
1.1.2. Misión del PESV	- 8 -
1.1.3. Visión del PESV	- 8 -
1.2. OBJETIVO GENERAL DEL PESV	- 8 -
1.2.1. Objetivos específicos del PESV	- 9 -
1.3. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	- 9 -
1.3.1. Comité de Seguridad Vial	- 9 -
1.3.2. Acta de Comité de Seguridad Vial	- 10 -
1.3.3. Objetivos del Comité de Seguridad Vial	- 10 -
1.3.4. Integrantes del Comité	- 10 -
1.3.5. Roles y funciones de los Integrantes del Comité de Seguridad Vial	- 11 -
1.3.6 Frecuencia de las reuniones del Comité de Seguridad Vial.....	- 13 -
1.4. RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	- 13 -
1.4.1 Designación del responsable del PESV	- 13 -
1.4.2 Idoneidad del responsable del PESV	- 13 -
1.5. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.....	- 14 -
1.5.1 Divulgación de la Política de Seguridad Vial.....	- 14 -
1.5.2 Evidencias de divulgación.....	- 14 -
1.6. DIAGNÓSTICO.....	- 15 -
1.6.1. Caracterización de la Empresa	- 15 -
1.6.4. Estructura Organizacional	- 18 -



1.6.6. Personal según su rol en la Compañía.....	- 19 -
1.6.7. Ciudades de Operación	- 19 -
1.7. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN	- 21 -
1.7.1. Contratación con empresas transportadoras	- 21 -
1.7.2. Contratación de Conductores	- 21 -
1.8. DIAGNOSTICO RIESGOS VIALES	- 21 -
1.8.1 Encuesta/Instrumento para determinar el riesgo vial	- 21 -
1.8.2 Aplicación de la encuesta	- 23 -
1.8.3. Ficha Técnica Aplicación de la Encuesta.....	- 23 -
1.8.4 Evidencia de aplicación en la encuesta de los riesgos in itinere y en misión.....	- 24 -
1.8.5. Consolidación y Análisis de Información.....	- 24 -
1.9. EVALUACIÓN DEL RIESGO	- 27 -
1.9.1. Clasificación del Riesgo Basado en la Norma	- 28 -
1.10. PLANES DE ACCIÓN	- 28 -
1.11. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	30
1.12. RECURSOS.....	32
1.13 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PESV	32
1.13.1. Indicadores	32
1.13.2. Auditorias	32
2. PILAR COMPORTAMIENTO HUMANO	34
2.1. PERFIL DE CARGO	34
2.2. SELECCIÓN DE CONDUCTORES.....	34
2.3. PRUEBAS DE INGRESO DE CONDUCTORES.....	34
2.3.1. Exámenes Médicos.....	34
2.3.2. Exámenes Psicosensométricos.....	34
2.3.3. Idoneidad Exámenes Médicos y Psicosensométricos	35
2.3.4. Prueba Teórica de Conocimientos en Seguridad Vial	35
2.3.5. Prueba Práctica.....	35
2.3.6. Idoneidad de la Prueba Teórica y Práctica	35
2.3.7. Ingreso Nuevo Conductor.....	36
2.3.8. Acreditación	36
2.4 CAPACITACIÓN SEGURIDAD VIAL	36
2.5 CONTROL DOCUMENTOS CONDUCTORES	36



2.6. MANEJO DE COMPARENDOS	37
2.6.1. Responsabilidad del conductor	37
2.6.2. Responsabilidad de la empresa.....	37
2.6.3. Verificación de comparendos.....	37
2.7 POLITICAS DE REGULACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.....	37
3. PILAR VEHICULOS	39
3.1. HOJA DE VIDA VEHÍCULOS.....	39
3.2. REGISTRO DE INFORMACIÓN	39
3.4 PROTOCOLO DE VARADAS O FALLAS MECÁNICAS	40
3.5. INSPECCIÓN PERIÓDICA DEL PARQUE AUTOMOTOR.....	40
3.6. MECANISMOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	41
4. PILAR INFRAESTRUCTURA SEGURA	42
4.1. VIAS INTERNAS	42
4.2. VÍAS EXTERNAS.....	42
4.3. MECANISMOS PARA LA COMUNICACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DEL PESV	42
ANEXOS PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	43
Anexo 1. Acta conformación del comité de seguridad vial.....	43
Anexo 3. Registro Asistencia Socialización Política de Seguridad Vial	46
Anexo 3. PR-GA-02 Administración de Personal	47
OBJETIVO	47
ALCANCE.....	47
DEFINICIONES.....	47
CONTENIDO	48
CONDICIONES GENERALES	48
CONVOCATORIA	48
PROCESO DE SELECCIÓN	48
Reclutamiento General	49
Reclutamiento Especial	49
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	50
INDUCCION DE PERSONAL	50
ENTRENAMIENTO AL CARGO	51
FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y REINDUCCIÓN	51



GRAFITINTAS®

**PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD VIAL**

CÓDIGO: PL-HS-07

FECHA: 10/10/2018

VERSIÓN 1

EVALUCIÓN DE DESEMPEÑO	51
DOCUMENTOS RELACIONADOS Y DE REFERENCIA	52
Anexo 4. FO-HS-05 Perfil de Cargo	53
Anexo 5. Política No Alcohol, No Drogas, No Tabaco y No Porte de Armas	54
Anexo 6. Hoja de Vida Vehículos.....	56
Anexo 7. Inspección de Vehículos	57

Febrero 2019

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Razón Social:	GRAFITINTAS S.A.	
NIT:	800136038-6	
Actividad Económica:	4669: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
Sedes:	2	
Sede Principal	Carrera 36 # 63 – 65	Bogotá
Sucursal	Carrera 48 # 48 Sur-75 Bodega 149	Envigado
Teléfono:	3151660 – 2229737	
Persona Contacto:	Jessica Paola Pira Acevedo	
Cargo:	Coordinadora SGI	
Correo Electrónico:	calidad@grafitintas.com	
Página Web	www.grafitintas.com	

CONSIDERACIÓN INICIAL

Con el ánimo de facilitar la labor de las autoridades competentes en materia de revisión técnica, emisión de observaciones y/o aval del contenido del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, **Grafitintas S.A.** desarrolla en estricto orden los lineamientos definidos en la Resolución No. 0001231 de 2016 en estrecha relación con las directrices de la Resolución No. 0001565 de 2014 “Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”.

JAIRO SUÁREZ SANCHEZ
Gerente General
JESSICA PAOLA PIRA ACEVEDO
Coordinadora SGI
ELKIN ANDRES SUÁREZ CÁRDENAS
Presidente Comité de Seguridad Vial
MIGUEL ALFONSO BEJARANO
Secretario Comité de Seguridad Vial

Febrero 2018

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

INTRODUCCIÓN

La alta tasa de accidentes de tránsito y su impacto en el ámbito humano, económico y social en el mundo, ha hecho que los estados emprendan acciones que sirvan para minimizar esta problemática de orden mundial; Colombia, no ajeno a esta situación, definió como prioridad y política de Estado la Seguridad Vial, con el propósito de proteger la vida de los usuarios en las vías.

Para la empresa Grafitintas S.A, es de vital importancia la seguridad de sus empleados directos, indirectos, contratistas, clientes y demás en el ámbito de seguridad vial, en el cumplimiento a lo establecido a la Ley 1503 de 2011”por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamiento y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones” la empresa Grafitintas S.A diseña el Pla Estratégico de Seguridad Vial como instrumento de planificación el cual contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas encaminadas a alcanzar la seguridad como algo inherente al ser humano.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial busca establecer lineamientos generales de educación y responsabilidad social, definiendo las acciones empresariales necesarias para promover en los empleados, contratistas de prestación de servicios de transportes y visitantes, entre otros, la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías, ya sea de conductor, pasajero, motociclista, ciclista o peatón. La empresa Grafitintas S.A busca formar criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o uso de la vía pública.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad sobre el tema, la empresa Grafitintas S.A desarrolla el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica, expedida por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 0001565 del 6 de junio de 2016, esta sirvió de base para la construcción del mismo.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Conceptos Aplicables al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Para la implementación, seguimiento y ejecución del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, Grafitintas S.A. relaciona a continuación entre otros, los conceptos y definiciones generales que establece la Resolución 1565 de 2014

¿Qué es un plan estratégico de seguridad vial?

Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial?

La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

Objetivos de un plan estratégico de seguridad vial

Con el establecimiento de los objetivos del plan estratégico de seguridad vial se traza un mapa que señala resultados que la organización se ha propuesto alcanzar en materia de seguridad vial.

Definiciones Aplicables al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La Ley 1702 de 2013 por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones, en su artículo 5. Definiciones. Para la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Accidente de tránsito: Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).

Amenaza: Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

ARL: Administradora de Riesgos Laborales (ARL), entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

Conductor: Persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).

Empresa: La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.

Entidad: Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc. "tomada como persona jurídica".

Estrategia: Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

Organización: Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.

Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).

Peatón: Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).

Plan de acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

Riesgo: Evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

Seguridad activa: conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

Seguridad pasiva: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.

Seguridad vial: conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

SGSST: Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

Visión: Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002).

Vehículo de tracción animal: Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNTT. 2002).

Vehículo no automotor: Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

Vulnerabilidad: Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de Grafitintas S.A. se enmarca entre otras, en la siguiente normativa legal vigente:

<i>Ley 1503 de 2011</i>	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
<i>Decreto 2813 de 2013</i>	Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
<i>Resolución 1565 de 2014</i>	Por la cual se expide la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial
<i>Decreto 1072 de 2015</i>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
<i>Decreto 1079 de 2015</i>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
<i>Resolución 1231 de 2016</i>	Por la cual se adopta el documento Guía para la evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial
<i>Resolución 3246 de 2018</i>	Instalación obligatoria de cintas retrarreflectivas

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

MARCO REFERENCIAL

Norma NTCISO 39001:2014 “Sistema de Gestión de la Seguridad Vial”, emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Plan Nacional De Seguridad Vial Colombia 2013-2021, emitido por el Ministerio de Transporte

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

El presente documento describe los mecanismos de gestión actual y/o futura de **GRAFITINTAS S.A.**, así como las evidencias para el cumplimiento de los requisitos descritos en la Resolución 1565 de 2014 y la Resolución 1231 de 2016 del Ministerio de Transporte.

1. PILAR FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIÓN

1.1. DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN

La alta dirección de GRAFITINTAS S.A. está comprometida con el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial PESV, se relaciona a los criterios establecidos en la Resolución 1565 de 2014 y Resolución 1231 de 2016, y sustenta su compromiso mediante la firma del acta de conformación del comité de seguridad vial.

Véase Anexo 1. Acta conformación del comité de seguridad vial

1.1.1. Alcance del PESV

Este plan estratégico de seguridad vial aplica para todas las operaciones de GRAFITINTAS S.A. en Colombia y es responsabilidad de todos los colaboradores de GRAFITINTAS S.A. y de las compañías contratistas, participar y verificar su estricto cumplimiento antes, durante y después de las actividades relacionadas con el transporte terrestre.

1.1.2. Misión del PESV

GRAFITINTAS S.A., como compañía comprometida con el plan estratégico de seguridad vial y consiente de la importancia de sus colaboradores y de su integridad física, tiene acciones que favorecen en la mitigación de los accidentes de tránsito, y para esto cuenta con los recursos para la implementación de dicho plan estratégico. Esto evitara los riesgos que se puedan tener los trabajadores y que puedan afectarlos, por esta razón con la implementación del PEVS se brindan estrategias para la disminución de accidentes de tránsito

1.1.3. Visión del PESV

GRAFITINTAS S.A., será reconocida en la planificación, administración, gestión promoción y divulgación de la Seguridad Vial y consolidada en un sistema único de información en movilidad y seguridad vial, dentro de los procesos tendientes al control de la misma.

1.2. OBJETIVO GENERAL DEL PESV

Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial par. Según lineamientos de la normativa legal vigente y políticas de Grafitintas S.A

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

1.2.1. Objetivos específicos del PESV

- Ejecutar acciones educativas iniciales y permanentes en seguridad vial encaminadas al desarrollo de competencias ciudadanas, hábitos comportamientos y conductas seguros de todos los integrantes de la entidad en materia de uso de la vía pública y sus desplazamientos en medios motorizados o no motorizados
- Mantener en óptimas condiciones la flota vehicular a través del plan de mantenimiento preventivo para evitar accidentes de tránsito.
- Garantizar una infraestructura vial interna según los requerimientos legales, teniendo en cuenta la señalización, iluminación y demarcación del entorno.
- Identificar y comunicar al conductor los riesgos de accidente de tránsito por cada ruta transitada y las acciones para mitigarlo

1.3. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

1.3.1. Comité de Seguridad Vial

Se considera Comité de Seguridad Vial al grupo de personas designadas por la Gerencia para tomar las decisiones, hacer las modificaciones e implementar los diseños que apunten al cumplimiento de la Política de Seguridad Vial y los objetivos del PESV de GRAFITINTAS S.A.; por este motivo el comité tiene la potestad de determinar responsables para las acciones particulares establecidas en el PESV, estos responsables particulares deberán a su vez retroalimentar al Comité de Seguridad Vial con respecto a los resultados de sus actividades ejecutadas

Serán funciones del Comité de Seguridad Vial de GRAFITINTAS S.A., las siguientes:

- Definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la entidad acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente
- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de movilidad en la entidad.
- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Adoptar un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos de la entidad.
- Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores y sus equipos de trabajo de la entidad.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07
		FECHA: 10/10/2018
		VERSIÓN 1

- Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Presentar campañas educativas y acciones de acompañamiento (actividades) para desarrollar durante todo el año.
- Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hacer seguimiento de las mismas.
- Elaborar los informes periódicos para la gerencia, Ministerio de Transporte, Organismos de Tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones programadas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporten en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.

1.3.2 Acta de Comité de Seguridad Vial

El Gerente General de GRAFITINTAS S.A. Convocó a cada una de las áreas responsables de la empresa para realizar la conformación del Comité de Seguridad Vial, el cual se consolidó y oficializó. *Véase Anexo 1. Acta de conformación comité de seguridad vial.*

1.3.3. Objetivos del Comité de Seguridad Vial

El Comité de Seguridad Vial de GRAFITINTAS S.A., tiene como objetivo: *“Elaborar, implementar y medir las acciones, que permitan generar conciencia entre el personal de la compañía, a través del diseño, programación y gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Grafitintas S.A”*

1.3.4. Integrantes del Comité

El Gerente General de GRAFITINTAS S.A. designo a los siguientes cargos para ser parte del comité de seguridad vial, dando cumplimiento a la Resolución No. 1565 de junio de 2014, Teniendo en cuenta la relación con el PESV.

COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	
PILAR	CARGO
Gestión Institucional	Subgerente
Comportamiento Humano	Subgerente
Vehículos Seguros	Director Compras y Logística
Infraestructura Segura	Director Compras y Logística
Atención a Víctimas	Conductor

Tabla 1. Designación de cargos por pilares

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

1.3.5. Roles y funciones de los Integrantes del Comité de Seguridad Vial

- **Funciones del presidente del comité**

Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Involucrar un representante de cada proceso de la compañía, según sea pertinente y participe en la creación y difusión de los objetivos de seguridad vial.

Definir los roles y funciones de cada integrante de la compañía, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.

Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los colaboradores

Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.

Garantizar que la periodicidad de las reuniones se realice de manera bimestral o extraordinaria cuando se considere necesario.

Garantizar el cumplimiento del plan de trabajo establecido para el PESV

- **Funciones del secretario del comité**

Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguridad Vial

Preparar y presentar al Comité los documentos de trabajo que sirven de soporte a las deliberaciones del mismo.

Recibir las propuestas presentadas por los integrantes del Comité y colaboradores y darles el trámite correspondiente.

Elaborar el orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones e integrar la documentación requerida para la realización de las sesiones

Levantar las actas de cada una de las sesiones desarrolladas por el Comité, la cual será firmada por todos los presentes de la reunión.

Custodiar y mantener el archivo de documentos del Comité.

- **Funciones del HSEQ**

Participar en el proceso de preclasificación de contratistas para el transporte de pasajeros y de transporte de carga.

Monitorear periódicamente el desempeño en seguridad vial de los contratistas del transporte terrestre de pasajeros y carga.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

Verificar la competencia de los conductores profesionales asignados a los diferentes contratos.

Efectuar inspecciones iniciales y periódicas a los vehículos asignados al transporte de pasajeros y de carga.

Definir las condiciones de seguridad vial para las contrataciones de los servicios del transporte terrestre de pasajeros y carga

Definir los requisitos para la expedición de la licencia interna para conducir dentro de las instalaciones

Desarrollar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de conducción segura.

Coordinar la evaluación médica para los conductores.

Monitorear periódicamente el cumplimiento de las normas de conducción segura de vehículos.

Desarrollar actividades motivacionales para garantizar la conducción segura.

Definir el esquema de sanciones para los conductores infractores de las normas de seguridad vial y para las empresas a las cuales pertenecen.

Soportar la investigación de los accidentes de tránsito tanto de GRAFITINTAS S.A, como de las compañías contratistas

- **Funciones del todos los Integrantes del Comité**

Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados

Mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.

Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.

Presentarán, discutir y determinar los programas de capacitación y formación necesarios a desarrollar con los distintos actores.

Considerar la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.

Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.

Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.

Determinaran las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes

Presentar campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hacer seguimiento de las mismas

Elaborar los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones programas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.

Determinar las campañas y acciones de acompañamiento y divulgación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV).

Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento la política y Objetivos del Plan estratégico de seguridad vial.

Investigar las causas de los eventos en donde los conductores y los vehículos se vean involucrados.

1.3.6 Frecuencia de las reuniones del Comité de Seguridad Vial

GRAFITINTAS S.A. estableció que la periodicidad para las reuniones del comité existirá en periodos BIMENSUALES, cuando se considere pertinente se realizarán reuniones extraordinarias donde se recopila, analiza y genera información relevante respecto al cumplimiento de las actividades del presente plan.

1.4. RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

1.4.1 Designación del responsable del PESV

La Gerencia General define como responsable del PESV al Director de Compras y Logística considerando el cargo más idóneo para realizar seguimiento y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo, el responsable firma su compromiso y aceptación **Véase Anexo1** – Acta de conformación del comité de seguridad vial.

Nombre	Elkin Andrés Suárez Cárdenas
Cargo	Director de Compras y Logística
Correo	elkin.suarez@grafitintas.com
Contacto	315 1660 ext. 103 - 313 888 98 66

Tabla 2. Responsable del PESV

1.4.2 Idoneidad del responsable del PESV

GRAFITINTAS S.A., garantizará que la implementación del plan estratégico de seguridad vial se realice a través de personal idóneo, para lo cual se designó al Director de Compras y Logística, quien cuenta con las competencias para tal fin.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN: 1
---	---	--

1.5. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



CÓDIGO: DI-DI-01
FECHA: 30-01-2019
VERSIÓN: 8

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Grafitintas S.A. se compromete a aplicar prácticas de prevención y reducción de riesgos viales en la vía pública para minimizar los accidentes de tránsito en el ejercicio de sus actividades de transporte que puedan afectar la integridad física, mental y social de los colaboradores, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Las siguientes medidas permitirán el cumplimiento de esta política:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano, la protección del espacio público y demás requisitos legales aplicables.
- Vigilar la responsabilidad del mantenimiento preventivo o correctivo de los vehículos propios y de contratistas como medida de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- Establecer estrategias de concientización a todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito además del cumplimiento de la normatividad que permitan la aceptación de conductas seguras frente al manejo preventivo y defensivo.

Para dar cumplimiento a esta política, Grafitintas S.A. destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios con el propósito de mantener la eficiencia y el mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Última Actualización: Noviembre de 2018

Ilustración 1. Política de Seguridad Vial

1.5.1 Divulgación de la Política de Seguridad Vial

Como parte de la estrategia de divulgación de la Política de Seguridad Vial Grafitintas S.A. se compromete a:

- Divulgar la política de seguridad vial al interior de la entidad.
- Mantenerla accesible, visible y disponible como información documentada para todas las personas que integran la entidad.
- Difundirla, informarla y comunicarla a todos los niveles de la entidad mediante capacitaciones, carteleras, y pagina web de la compañía.
- Revisarla como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizarla acorde con las necesidades de seguridad vial, normativa legal vigente y políticas de la entidad.

1.5.2 Evidencias de divulgación

La capacitación al personal se realizó el 30 de enero de 2019 **ver anexo 2**. Registro de Asistencia y evaluación de la misma se realizará el 20 de febrero de 2019, una vez realizada la actividad el registro archivaré en la AZ “Evaluaciones de Conocimiento” en el proceso HSEQ

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07
		FECHA: 10/10/2018
		VERSIÓN 1

1.6. DIAGNÓSTICO

En esta etapa del plan estratégico de seguridad vial, se realiza un análisis sobre el contexto, actividades, personal, desplazamientos, infraestructura y todos aquellos riesgos que afectan a la empresa desde la seguridad vial.

1.6.1. Caracterización de la Empresa

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA			
Razón Social		NIT	
GRAFITINTAS S.A.		800.136.038-6	
Dirección Principal	Teléfono	Correo Electrónico	
Carrera 36 # 63 65	3151660	calidad@grafitintas.com	
CLASIFICACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Sector	CIU	Actividad Económica	
Industria Gráfica	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
Servicios y/o Productos que presta la Compañía			
Tintas, bases, solventes, maquinaria e insumos para la industria gráfica			
Consultoría y capacitación en procesos productivos para la flexo grafía banda angosta, offset, serigrafía e impresión digital			
CLASIFICACION SEGÚN SU TAMAÑO			
Tamaño	Planta de Personal	Sedes	
Mediano	35	Bogotá	Envigado
P. Directivo	P. Administrativo	P. Operativo	
6	21	6	

Tabla 3. Información de la empresa.

1.6.2 Vehículos al servicio de la empresa

	GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---------------------	---	---

Vehículos Propios al Servicio de la Empresa	
Transporte Mercancía	Transporte Directivos
Camioneta Renault Kangoo (Bogotá)	Honda CRV
Camioneta Renault Kangoo (Medellín)	Honda HRV
Camioneta Peugeot (Bogotá)	
Transportadoras Contratistas	
Transportadora Al Día	
Trasantandereanos Ltda.	
Federal Express Corporation	
Proveedor y sercarga S.A	
Trasborder S.A.S	

Tabla 4. Vehículos al servicio de la empresa

1.6.3. Marco Estratégico

¿QUIENES SOMOS?	
Fundada en 1991, dedicada a la consultoría, asesoría técnica y distribución de tintas para la industria de la comunicación gráfica.	
Misión	Somos una compañía dedicada al abastecimiento de tintas, maquinaria e insumos para la industria gráfica, digital y del plástico; trabajamos con altos estándares de calidad y un equipo humano competente, eficiente y orientado a satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés.
Visión	Ser una organización sólida, reconocida por su ética y transparencia como el mejor aliado estratégico de negocios en la industria de la comunicación gráfica.



Política Integral	<p>Grafitintas S.A. es una compañía dedicada al abastecimiento de tintas, maquinaria e insumos para la industria gráfica, digital y del plástico. Buscamos el mejoramiento continuo, orientados a satisfacer los requerimientos de los grupos de interés, la protección del ambiente encaminados a la prevención de la contaminación, identificando y mitigando permanentemente los aspectos e impactos ambientales ocasionados por nuestras operaciones; determinamos los peligros y valoramos los riesgos laborales que pueden impactar la seguridad y salud de nuestros colaboradores, contratistas y subcontratistas, en todos los lugares donde operamos y velamos por protegerlos. Cumpliendo los requisitos legales aplicables a los diferentes compromisos adquiridos por la organización y nos comprometemos a disponer los recursos necesarios para mantener la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión integrado.</p>
Valores Corporativos	Equidad Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos en el ámbito personal y empresarial
	Integridad Actuamos con honestidad y coherencia logando confianza con el equipo, clientes, proveedores y sociedad en general.
	Lealtad Asumimos el compromiso de fidelidad, respeto y actitud; actuando siempre en beneficio de la compañía
	Respeto Escuchamos y atendemos los intereses colectivos e individuales; valorando los derechos, condiciones y circunstancias de las personas.
	Transparencia Realizamos nuestras actividades en forma clara, buscando relaciones de largo plazo

Tabla 5. Marco Estratégico

1.6.4. Estructura Organizacional

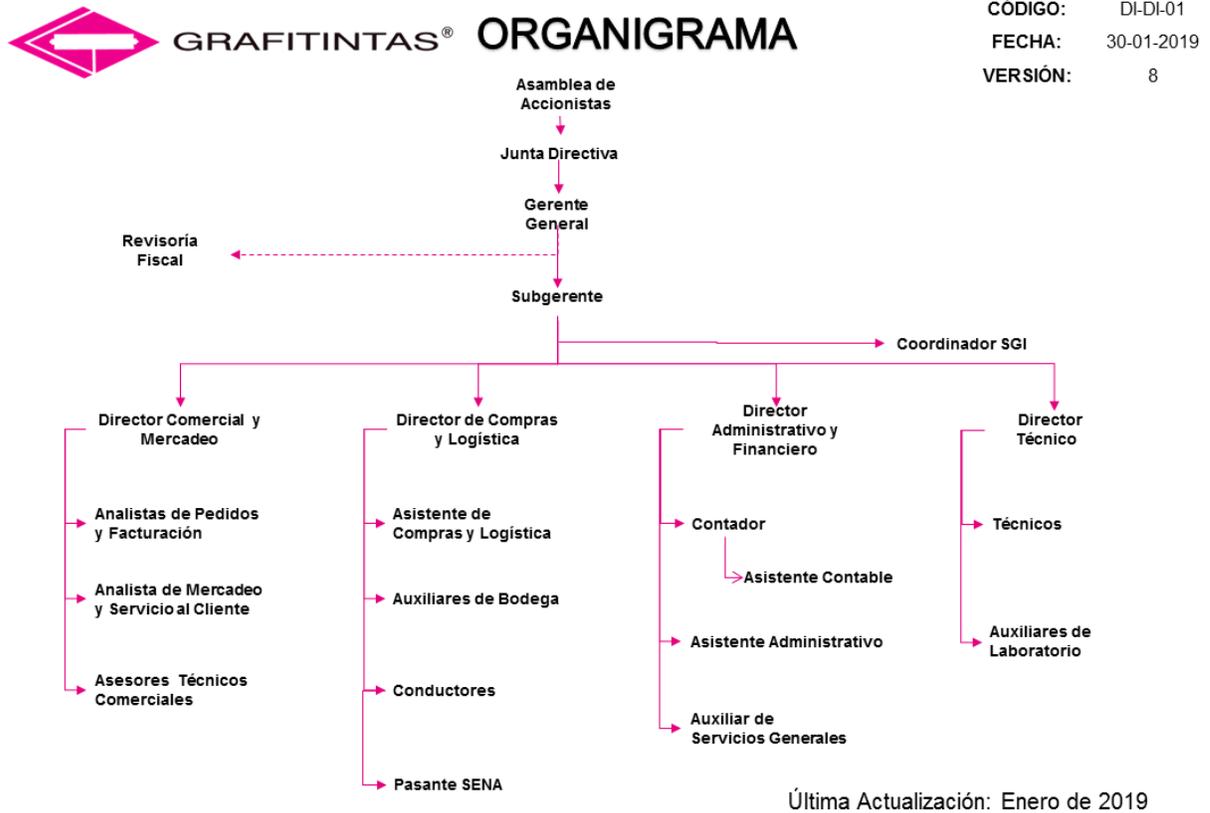


Ilustración 2. Organigrama

1.6.5. Población que hace parte de la Compañía

Población que hace parte de la Compañía	Cantidad
Colaboradores Directos	27
Colaboradores Temporal	8
Proveedores Nacionales	52
Proveedores Internacionales	15
Contratistas	12
Clientes	375

Tabla 6. Población

1.6.6. Personal según su rol en la Compañía

Rol en la Entidad	Cantidad
Directivos	6
Coordinadores	1
Analistas	3
Asistentes	3
Asesores Técnicos Comerciales	6
Asesores Comerciales	1
Contadores	1
Auxiliares	7
Técnicos	3
Conductores	3
Pasantes	1
Total	35

Tabla 7. Rol en la compañía

1.6.7. Ciudades de Operación

- **Sede Principal**

Dirección Sede Principal de Grafitintas S.A.: Carrera 36 # 63 65 Bogotá. Colombia

Horario de operación: Lunes a Viernes 7:00 a.m. – 5:00 p.m.

Operación: Bodegaje. Distribución y preparación de colores especiales

Tipo de ocupación: Propia.



GRAFITINTAS®

**PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD VIAL**

CÓDIGO: PL-HS-07

FECHA: 10/10/2018

VERSIÓN 1

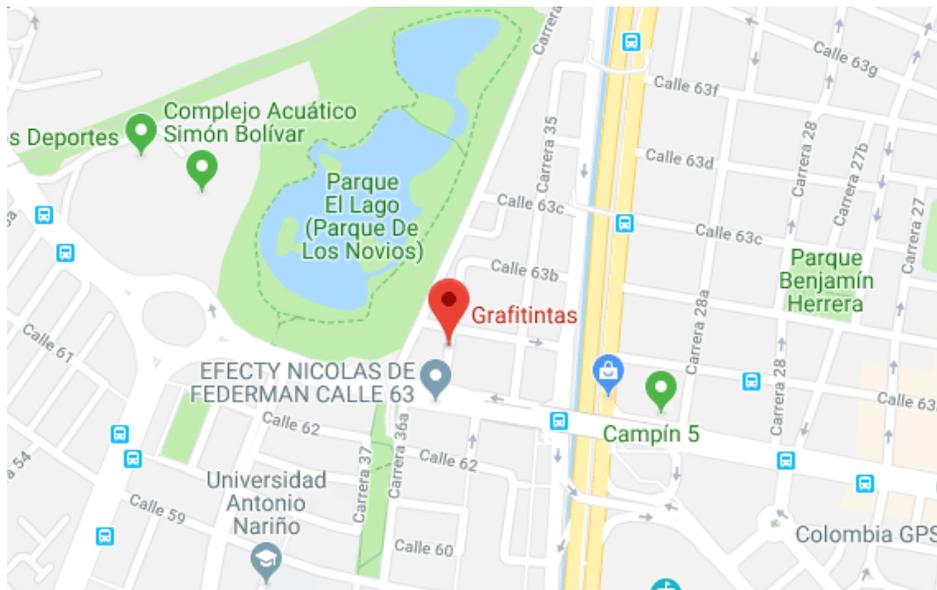


Ilustración 3. Ubicación de la sede principal

- **Sede Alternas**

Dirección Sede Alternas de Grafitintas S.A.: Carrera 48 # 48 Sur-75 Bodega 149 Envigado. Colombia

Horario de operación: Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:00 p.m.

Operación: Bodegaje y distribución

Tipo de ocupación: Arrendada



 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

Ilustración 4. Ubicación de la Sede Envigado

1.7. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN

1.7.1. Contratación con empresas transportadoras

Con relación a la contratación de las empresas transportadoras terrestres a nivel nacional, la compañía tiene los siguientes criterios para su contratación:

- Las empresas deben tener una flota propia de vehículos
- Cumplir con los requisitos de transporte para mercancías peligrosas
- Habilitación por parte del Ministerio de Transporte
- Política cero tolerancias al consumo de alcohol y drogas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo o Integral HSEQ
- Certificado de la ARL del cumplimiento del SG-SST
- Plan Estratégico de Seguridad Vial

1.7.2. Contratación de Conductores

GRAFITINTAS S.A., cuenta con mecanismos de contratación establecidos a través del PR-GA-01 RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL, donde se encuentra documentado los requisitos exigibles de acuerdo al FO-GA.05 PERFIL DE CARGO.

Ver Anexo 3 – PR-GA-02 Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal

Ver Anexo 4 – FO-GA-05 Perfil de Cargo

1.8. DIAGNOSTICO RIESGOS VIALES

1.8.1 Encuesta/Instrumento para determinar el riesgo vial

Con el propósito de determinar un panorama de los riesgos viales in itinere y en misión de los actores viales, GRAFITINTAS S.A. tuvo en cuenta el ANEXO 1 de la Resolución No. 1565 de 2014 Formato de Levantamiento de Información – Formulario para el Trabajador y lo adaptó en algunos aspectos al contexto de la compañía con la asesoría de la ARL Colmena



ENCUESTA DIAGNÓSTICA ESTANDAR PESV

FECHA:

Colaborador: _____ **Identificación:** CC _____ CE _____ TI _____ **No.** _____
Edad: _____ años **Género:** F _____ M _____ **Cargo:** _____ **Proceso:** _____
¿Tiene licencia de conducción? SI _____ NO _____ **Categoría:** _____ **Vencimiento:** _____
Tipo de Contrato: Directo _____ Temporal _____ **Prestación de Servicios** Otro: _____

DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN

- Para el cumplimiento de sus funciones laborales debe salir a vías públicas en horas laborales: SI _____ NO _____
- Como parte de las funciones de su cargo conduce usted vehículos: SI _____ NO _____
- Comunmente como realiza estos desplazamiento:
 Conduciendo Vehículo de la empresa _____ Conduciendo Vehículo de un tercero _____
 Pasajero vehículo empresa _____ Pasajero vehículo público _____
 Motocicleta Propia _____ Peatón _____
- Generalmente quien programa esas s Yo _____ Empresa _____ Tercero _____
- Frecuencia de esta actividad es por lo m Diaria _____ Semanal _____ Mensual _____ Semestral _____
- ¿Ha tenido accidentes de tránsito durante el desarrollo de estas actividades? SI _____ NO _____
- ¿Qué rol desempeñaba en el accidente?
 Conductor Vehículo _____ Pasajero vehículo _____ Peatón _____
 Conductor Motocicleta _____ Pasajero motocicleta _____
 Conductor bicicleta _____ Pasajero bicicleta _____

DESPLAZAMIENTO IN TINERE Casa-Trabajo-Casa

- De que forma realiza estos desplazamientos: (Marque solamente la más utilizada)
 Conductor Vehículo propio _____ Conductor Motocicleta Propia _____
 Conductor Bicicleta Propia _____ Conductor Vehículo de la Empresa _____
 Pasajero Vehículo de la empresa _____ Pasajero Motocicleta _____
 Pasajero Vehículo de servicio público _____ Peatón _____
- Cuanto tiempo en promedio se gasta en estos desplazamientos (ida y vuelta)
 Menos 1 hora _____ Entre 1 y 2 horas _____ Entre 2 y 3 horas _____ Mas de 3 horas _____
- Cuantos kilometros aproximadamente hay entre su casa y su trabajo (ida y vuelta)
 Menos de 10 km _____ Entre 10 y 20 Km _____ Entre 20 y 30 Km _____ Mas de 30 km _____
- ¿Ha tenido accidentes de tránsito en estos desplazamientos en los últimos 2 año: SI _____ NO _____
 Cuantos? _____
- ¿Qué rol desempeñaba en el accidente?
 Conductor Vehículo _____ Pasajero vehículo _____ Peatón _____
 Conductor Motocicleta _____ Pasajero motocicleta _____
 Conductor bicicleta _____ Pasajero bicicleta _____
- ¿Cuáles son las causas de accidentes de tránsito con las que más frecuentemente se encuentra en sus desplazamientos?
 Puede marcar varias si lo considera necesario de 1 a 10 de acuerdo a su prioridad
 Estado de las vías _____ Condiciones laborales _____ Distracciones al conducir _____
 Estado de los vehículos _____ Falta de pericia _____ No respeto señales de tránsito _____
 Condiciones del tráfico _____ Afán _____ Imprudencias otros conductores _____
 Acciones de terceros _____ Fatiga _____ Condiciones físicas o emocionales personales _____

Gracias!

Ilustración 5: Encuesta Seguridad Vial

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07
		FECHA: 10/10/2018
		VERSIÓN: 1

1.8.2 Aplicación de la encuesta

Se aplicó la encuesta de manera manual, con el fin de conocer los desplazamientos en misión como In itinere en sus distintos roles como usuarios de la vía pública tales como: Peatón, Ciclista, Motociclista, conductor de vehículo, acompañante y/o pasajero, para obtener la información necesaria que permita identificar, valorar y evaluar los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores de la empresa para determinar los planes de acción y cronograma de trabajo para el diseño e implementación del PESV de GRAFITINTAS S.A.

La encuesta contiene preguntas sobre los hábitos de desplazamientos in itinere y en misión permitiendo a la compañía establecer:

- El medio de transporte habitual usado por los trabajadores para desplazarse al lugar de trabajo.
- Itinerario habitual que realiza cada trabajador y la distancia recorrida en kilómetros.
- Tiempo medio diario empleado para desplazarse entre su lugar de trabajo y su domicilio.
- Número aproximado de kilómetros que recorre en ir y volver del trabajo.
- Que trabajadores realizan desplazamientos en misión, frecuencia y tipo de transporte.
- Si se ha sufrido accidentes o incidentes en los últimos cinco años en horario laboral o en trayectos de la casa al sitio de trabajo o del lugar de trabajo a la casa.
- Concepción de los principales riesgos que percibe y causas que lo motivan.
- La propuesta para minimizar, erradicar o reducir un accidente laboral de tránsito.
- Riesgos viales del personal según su rol en la vía, entre otros.

1.8.3. Ficha Técnica Aplicación de la Encuesta

A continuación, se describe la ficha técnica para la aplicación de la encuesta.

La muestra correcta y el nivel de confiabilidad en la aplicación del cuestionario, se obtuvieron haciendo uso de la herramienta en línea denominada “Feedback Networks”; esta es una plataforma tecnológica eficaz para la recogida, análisis y gestión sistemática de la excelencia que perciben los distintos grupos de interés, así

FICHA TÉCNICA PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	
Solicitada Por	Ministerio de Transporte de Colombia
Realizada Por	Grafitintas S.A.
Fecha de Aplicación	Mayo de 2018
Universo	35 trabajadores en la empresa
Tamaño de la Muestra	32 encuestas realizadas
Margen de Error	4%
Nivel de Confianza	95.5%

Tabla 8. Ficha Técnica Aplicación de la Encuesta



Experiencia

Calcular la muestra correcta

El cálculo del tamaño de la muestra es uno de los aspectos a concretar en las fases previas de la investigación comercial y determina el grado de credibilidad que concederemos a los resultados obtenidos.

Una fórmula muy extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N-1)) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95,5 % de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 4,5%.

Los valores k más utilizados y sus niveles de confianza son:

La extensión del uso de Internet y la comodidad que proporciona, tanto para el encuestador como para el encuestado, hacen que este método sea muy atractivo.

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

e: es el error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella. Ejemplos:

N:

k:

e: %

p:

q:

Calcular muestra

n: es el tamaño de la muestra

Ilustración 1. Calculo de la muestra

1.8.4 Evidencia de aplicación en la encuesta de los riesgos in itinere y en misión

DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN		DESPLAZAMIENTO IN ITINERE Casa-Trabajo-Casa	
1. ¿Para el cumplimiento de sus funciones laborales debe salir a vías públicas en horas laborales?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	9. De que forma realiza estos desplazamientos: (Marque solamente la más utilizada)	
2. ¿Como parte de las funciones de su cargo conduce usted vehículos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Conductor Vehículo propio <input type="checkbox"/>	Conductor Motocicleta Propia <input type="checkbox"/>
3. Comúnmente como realiza estos desplazamientos:		Conductor Bicicleta Propia <input type="checkbox"/>	Conductor Vehículo de la Empresa <input type="checkbox"/>
Conduciendo Vehículo de la empresa <input type="checkbox"/>	Conduciendo Vehículo de un tercero <input type="checkbox"/>	Pasajero Vehículo de la empresa <input type="checkbox"/>	Pasajero Motocicleta <input type="checkbox"/>
Pasajero vehículo empresa <input type="checkbox"/>	Pasajero vehículo público <input type="checkbox"/>	Pasajero Vehículo de servicio público <input type="checkbox"/>	Peatón <input type="checkbox"/>
Motocicleta Propia <input type="checkbox"/>	Peatón <input type="checkbox"/>	10. Cuanto tiempo en promedio se gasta en estos desplazamientos (ida y vuelta)	
4. Generalmente quien programa esas actividades?	Yo <input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Tercero <input type="checkbox"/>	Menos 1 hora <input type="checkbox"/>	Entre 1 y 2 horas <input type="checkbox"/>
5. ¿Frecuencia de esta actividad es por lo m...	Diaria <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/>	Entre 2 y 3 horas <input type="checkbox"/>	Mas de 3 horas <input type="checkbox"/>
6. ¿Ha tenido accidentes de tránsito durante el desarrollo de estas actividades?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	11. Cuantos kilómetros aproximadamente hay entre su casa y su trabajo (ida y vuelta)	
7. ¿Qué rol desempeñaba en el accidente?		Menos de 10 km <input type="checkbox"/>	Entre 10 y 20 Km <input type="checkbox"/>
Conductor Vehículo <input type="checkbox"/>	Pasajero vehículo <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 Km <input type="checkbox"/>	Mas de 30 km <input type="checkbox"/>
Conductor Motocicleta <input type="checkbox"/>	Pasajero motocicleta <input type="checkbox"/>	12. ¿Ha tenido accidentes de tránsito en estos desplazamientos en los últimos 2 años SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Conductor bicicleta <input type="checkbox"/>	Pasajero bicicleta <input type="checkbox"/>	Cuantos? <input type="text"/>	
		13. ¿Qué rol desempeñaba en el accidente?	
		Conductor Vehículo <input type="checkbox"/>	Pasajero vehículo <input type="checkbox"/>
		Conductor Motocicleta <input type="checkbox"/>	Pasajero motocicleta <input type="checkbox"/>
		Conductor bicicleta <input type="checkbox"/>	Pasajero bicicleta <input type="checkbox"/>

Ilustración 7: Evidencia riesgos In-itinere y en Misión

1.8.5. Consolidación y Análisis de Información

El panorama de los riesgos viales y el análisis de la información se hará con base al número total de encuestas realizadas y a los 14 ítems principales, así:



Datos Generales

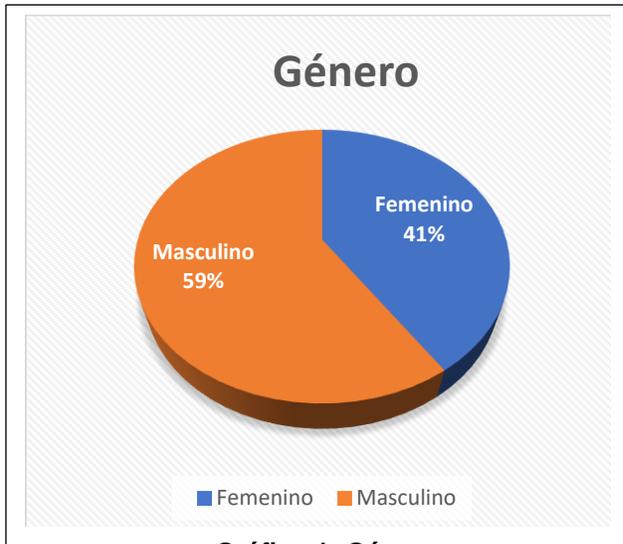


Gráfico 1: Género

Se evidencia que la población con mayor participación son las del género masculino con un 59% del total, dado que tienen la mayor parte de contratación en la compañía.

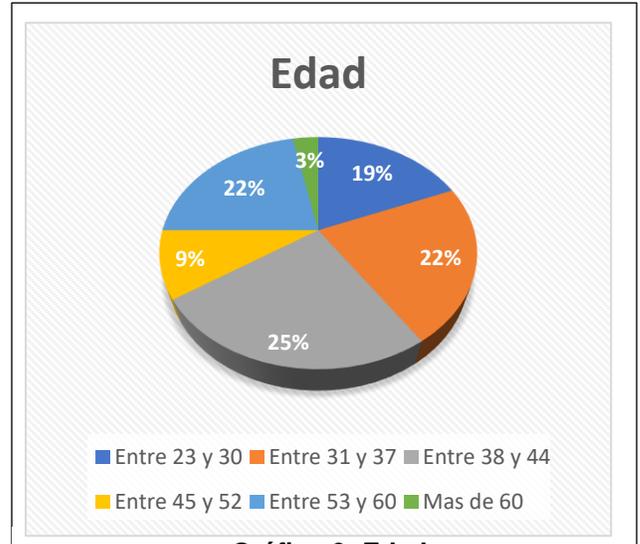


Gráfico 2: Edad

Los colaboradores con edad entre los 38 y 44 años están en 25% de la población, seguidos de los que tienen entre 31 y 37 años con un 22%, empleados con más de 60 años son un 3% de la población.



Gráfico 3: Tipo de Contratación

Se evidencia que el personal contrato de forma directa en la compañía representa un 72%, mientras que el 25% se encuentra por medio de temporal

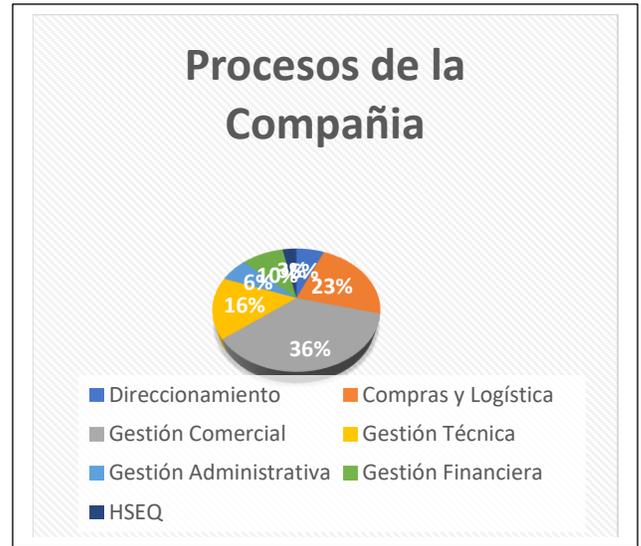


Gráfico 4: Procesos de la Compañía

La mayor parte de la población laboral se encuentra en el proceso Comercial con un 36%, dado que a partir de esto se realiza la misión de la compañía



Gráfico 5: Licencia de Conducción

La mayoría de empleados de la compañía poseen licencias de conducción, según la estadística en un rango de 69%

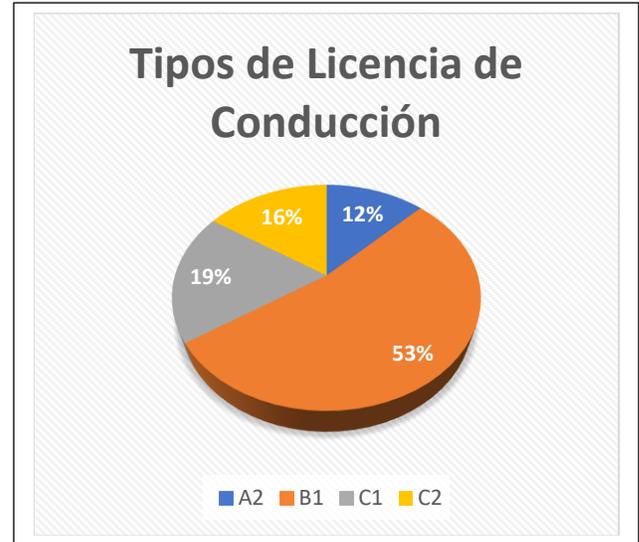


Gráfico 6: Tipos de Licencia de Conducción

Las licencias de conducción mas utilizadas en la compañía son las B1 con un 53%, seguidas de 19% con C1, dado la naturaleza de la operación.

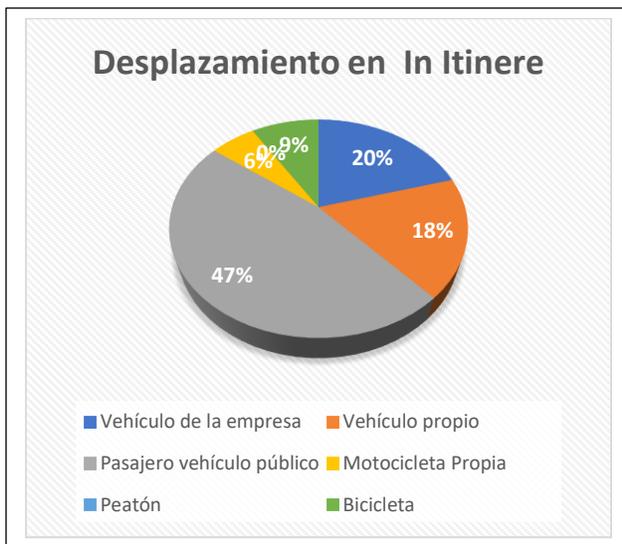


Gráfico 7: Desplazamiento en In Itinere

El 47% de la población se traslada en camino para y de sus lugares de trabajo como pasajero de vehículos públicos, seguido de los vehículos de la compañía con un 20%.



Gráfico 8: Desplazamiento en Misión

Para el desplazamiento en misión la empresa se realiza como pasajero de vehículo propio con un 28%, seguido de 19% de uso de vehículos de la empresa, en donde se desarrolla la principal actividad de la compañía



- **Factores de Riesgos**



Gráfico 9: Factor de Riesgo Vial

Según la tabla de percepción de los colaboradores de la compañía los mayores riesgos identificados son el estado de las vías, las condiciones de tráfico, no respeto señales de tránsito y la imprudencia de otros conductores.

1.9. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Los datos del proceso de Diagnóstico de Seguridad Vial se analizaron por el Comité de Seguridad Vial de GRAFITINTAS S.A., con el fin de interpretar cuales son las tendencias identificadas que representan los mayores aportes al riesgo de seguridad vial como son:

- Accidentes y/o incidentes de tránsito de mayor frecuencia.
- Rol de los Colaboradores con mayor número de accidentes y/o incidentes de tránsito.
- Rol de los Colaboradores con mayor exposición al riesgo de seguridad vial.
- Vehículos más utilizados para los desplazamientos de acuerdo al rol.

Teniendo en cuenta con la MT-HS-22 MATRIZ DE RIESGO VIAL donde se identifica los cargos las actividades que realizan en la vía y se determina los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, con el fin de priorizar el nivel de riesgo de acuerdo a los procesos de la empresa y determinar el nivel de exposición y de aceptabilidad de los riesgos para generar acciones para su intervención de acuerdo a cada uno de los pilares del PESV

A partir de la priorización de aportes al riesgo, se plantearán los grupos focales o bloques de intervención, acción por la cual se estableció el volumen y tipo de intervención del riesgo que

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

cada grupo de colaboradores, áreas, cargos o roles recibirá, asegurando en todos los casos la correspondencia en volumen y naturaleza con la priorización del riesgo.

1.9.1. Clasificación del Riesgo Basado en la Norma

La metodología utilizada para la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos viales fue la Guía Técnica Colombiana GTC 45: 2012, la cual está documentada en el PR-HS-09 identificación y análisis de riesgos laborales

La siguiente tabla clasifica la Aceptabilidad del Riesgo según la norma mencionada

Nivel de Riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

Tabla 9. Aceptabilidad del Riesgo

1.10. PLANES DE ACCIÓN

Determinado, clasificado y priorizado el nivel de riesgo, mediante el análisis de la información suministrada por los trabajadores y los antecedentes de la empresa, se plantean los objetivos y las acciones sobre las que se va a trabajar el PESV

DEFINICIÓN DE PLANES DE ACCIÓN					
PELIGRO	FACTOR HUMANO	FACTOR DE VEHÍCULOS	INFRAESTRUCTURA SEGURA	ATENCIÓN A VICTIMAS	RESPONSABLE
FATIGA-AFAN	Sensibilización de autocuidado	Campañas de prevención	Inspección vías internas	Investigación ATT, Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV Comité de seguridad vial Coordinador SGI
	Campañas de prevención, pausas activas	Campañas de prevención			Responsable del PESV Comité de seguridad vial Coordinador SGI
	Desarrollar conciencia de la importancia del auto reporte de estado y condición de salud, como mecanismo para evitar la exposición a peligros y riesgos.	Sensibilización de la política de seguridad vial enfatizando en regulación de horas de descanso.	Estudio de peligros viales	Investigación ATT, Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV Comité de seguridad vial Coordinador SGI
	Formación en manejo defensivo, prevención de accidentes de tránsito.	campañas de prevención	Campañas sobre identificación de rutas seguras	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV Comité de seguridad vial Coordinador SGI
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Disminuir comportamientos inseguros en la conducción.	Sensibilización de la política de NO uso de medios de comunicación mientras conduce.	Estudio de peligros viales	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV Comité de seguridad vial Coordinador SGI
	Campañas de sensibilización, política de seguridad vial, política contra el uso del celular.	Campañas de prevención del no uso de medios de comunicación mientras conduce.	Estudio de peligros viales	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV y comité de seguridad vial.
	Formación en identificación de peligros viales, técnicas de conducción.	Campañas de prevención al cruzar las vías en mal estado.	Estudio de peligros viales internos y externos	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV y comité de seguridad vial.
ESTADOS DE LA VÍA	Sensibilización de autocuidado manejo defensivo	Sensibilización de temas de velocidad al transitar por vías en mal estado	Se le recomendará la importancia de la demarcación del parqueadero	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV Comité de seguridad vial Coordinador SGI
ESTADO VEHICULOS PROPIOS	Establecer programas de prevención y promoción para uso de cinturón de seguridad	Campañas de sensibilización de Políticas de regulación de velocidad.	Análisis de rutas externas.	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV Comité de seguridad vial Coordinador SGI
	Regulaciones en seguridad vial, normas de seguridad internas, diseño PESV	inspección vehículos, programas de mantenimiento preventivo y correctivo	formación sobre identificación de peligros viales	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable PESV
	Sensibilización en temas de seguridad vial	Implementación del CHECK LIST pre operacional.	formación sobre identificación de peligros viales	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV y comité de seguridad vial.
	Sensibilización en identificación de peligros, campañas de autocuidado	sensibilización de autocuidado	formación sobre identificación de peligros viales	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Responsable del PESV Comité de seguridad vial Coordinador SGI
	Verificación de estados de los elementos de protección personal (EPP)	Consolidación de base de datos del estado del vehículo.	formación sobre identificación de peligros viales	Publicación y divulgación de lesiones aprendidas.	Coordinador SGI

Todas las acciones identificadas de acuerdo a los peligros y riesgos, o hallazgos que se detenten durante el proceso de implementación se realizaran conforme a lo estipulado por la compañía.

Todas las oportunidades de mejora abiertas deben ser reportadas al Coordinador SGI y/o al Comité de Seguridad Vial, donde se relaciona la trazabilidad de las acciones desde la identificación hasta subsanar o mejorar el hallazgo, acción o mejora sugerida.

1.11. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Se establece realizar un seguimiento en las reuniones del comité, al igual se revisarán el estado de las acciones y el seguimiento de los objetivos, el cronograma permitirá realizar seguimiento de las actividades mediante su planeación y verificación de ejecución asignado los respectivos responsables, recursos.



Cronograma de Actividades HSEQ en relación con la Seguridad Vial

		CRONOGRAMA												Dirigido a	Responsable
Actividades 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Política de Seguridad Vial	E													Todo el personal	Comite de Seguridad Vial
Importancia Pausas Activas		P												Todo el personal	Conductores
Seguridad Vial. Generalidades		P												Todo el personal	Coordinador SGI - ARL
Manejo Defensivo General			P											Todo el personal	Coordinador SGI - ARL
Formación auditores ISO 39001				P	P									Coordinador SGI Comité Seguridad Vial	Alta Dirección
Gestión del Riego Vial			P											Coordinador SGI Comité Seguridad Vial	Alta Dirección - ARL
Plan Estratégico de Seguridad Vial			P											Coordinador SGI Comité Seguridad Vial	Alta Dirección - ARL
Planes de Acción para gestionar el Riesgo Vial			P											Coordinador SGI Comité Seguridad Vial	Alta Dirección - ARL
Auditoria y mejoramiento a la gestión integral de riesgo vial			P											Coordinador SGI Comité Seguridad Vial	Alta Dirección - ARL
Investigación de Accidentes viales				P										Coordinador SGI Comité Seguridad Vial	Alta Dirección - ARL
Mecanica Basica - Certificado				P										Todo el personal	Alta Dirección
Manejo Defensivo - Certificado					P									Todo el personal	Alta Dirección
Primer Respondiente - Certificado					P									Todo el personal	Alta Dirección
Señales de Tránsito						P								Todo el personal	Comite de Seguridad Vial
Infraestructura segura y demarcada		P												Toda la compañía	Comite de Seguridad Vial
Instalacion parqueadero bicicletas		E												Toda la compañía	Alta Dirección Comité de Seguridad Vial
Peatones Seguros								P						Todo el personal	Coordinador SGI Comité Seguridad Vial
Conductores y pasajeros seguros									P					Todo el personal	Coordinador SGI Comité Seguridad Vial
Ciclistas y Motoclistas seguros										P				Todo el personal	Coordinador SGI Comité Seguridad Vial
Protocolo ante un incidente o accidente de transito											P			Todo el personal	Comité Seguridad Vial
Auditoria interna						P						P		Toda la compañía	Coordinador SGI Comité Seguridad Vial
Inspecciones a vehiculos	E	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		Vehiculos compañía	Conductores

E Ejecutado

P Proyectado

Tabla 11. Cronograma de Implementación

1.12. RECURSOS

La alta dirección establece los recursos necesarios a través del Presupuesto general asignado al SG-SST, con el cual se da garantía de la viabilidad de la implementación de las acciones establecidas en el cronograma PESV y todas aquellas acciones que se encuentran dentro del plan de acciones, con el fin de garantizar

1.13 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PESV

De acuerdo a los mecanismos establecidos para garantizar el seguimiento y control a la adecuada implementación y verificación de los resultados obtenidos de las acciones del PESV, se medirán a través de los siguientes indicadores:

1.13.1. Indicadores

Por medio de la reunión extraordinaria en el mes de marzo del comité de seguridad vial se establecerán los indicadores

1.13.2. Auditorias

Con el fin de identificar el cumplimiento general de requerimientos legales y normativos propios de GRAFITINTAS S.A. con respecto al PESV el Comité de Seguridad Vial se establece realizar las auditorias de acuerdo al Procedimiento de auditorías ya establecido y; de acuerdo a la metodología de ISO 19011:2012, la cual hace parte del programa de auditorías del Sistema Integrado de Gestión, las fechas de estas auditorías se definirán en la reunión extraordinaria en el mes de marzo del comité de seguridad vial.

El personal a realizar esta auditoria debe tener la competencia necesaria de acuerdo con la ISO 39001 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial; lo cual lo podrá realizar los colaboradores de la compañía, por miembros de entidades o empresas especializadas, gestionando para ello los recursos necesarios.

El plan de auditoría propuesto será ejecutado en conjunto con el plan de auditorías general del SGI de la empresa.

Tipo de Auditoría	Proceso a Auditar	Frecuencia	Responsable	Recurso
Interna	Comité de Seguridad Vial	Semestral	Coordinador SGI	Financieros Humano Tecnológico
	Selección y contratación	Anual	Comité de Seguridad Vial	Financieros Humano Tecnológico
	Mantenimiento	Semestral		
	Inspecciones	Semestral		
	Capacitaciones	Semestral		

	Investigación de Accidentes	Semestral		
Contratistas	Comité De Seguridad Vial	Anual	Comité de Seguridad Vial Coordinador SGI	Financieros Humano Tecnológico
	Selección y contratación	Anual		
	Mantenimiento	Anual		
	Inspecciones	Anual		
	Capacitaciones	Anual		
Proveedores	Investigación de Accidentes	Anual		
Externa	PESV	Anual	Asesor Externo Alta Dirección	Financieros Humano Tecnológico
Revisión Gerencial	Resultado PESV	Anual	Alta Dirección Gerente General	Financieros Humano Tecnológico

Tabla 12. Frecuencia de Auditorías

Para el caso de las empresas transportadoras se recomienda realizar un procedimiento de selección y evaluación de contratistas y proveedores, en donde se establecen los criterios a evaluar y se da línea base para las auditorías a estas partes interesadas; lo cual lo debe realizar personal con las competencias idóneas.

2. PILAR COMPORTAMIENTO HUMANO

2.1. PERFIL DE CARGO

En el FO-GA-05 Perfil de Cargo de los conductores de Grafitintas S.A. se establece los requisitos y competencias para ser contratados, los cuales deben contar con:

- Licencia de conducción vigente para servicio publico
- Acreditar experiencia superior a 2 años conduciendo vehículos similares al que va a ser contratado.
- Encontrarse al día con comparendos.
- Curso Manejo Defensivo Vigente

Ver anexo 4. FO-GA-05 Perfil de Cargo

Así mismo, los colaboradores con vehículo asignado deben contar con los siguientes requisitos:

- Licencia de conducción vigente
- Acreditar experiencia superior a 2 años conduciendo vehículos similares al que va a ser asignado.
- Encontrarse al día con comparendos.
- Curso Manejo Defensivo Vigente

2.2. SELECCIÓN DE CONDUCTORES

Grafitintas S.A., tiene el PR-GA-02 Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, en el cual se identifican aspectos generales y específicos para los cargos de la compañía incluyendo los conductores

Ver ítem 1.7.2. Contratación de conductores.

2.3. PRUEBAS DE INGRESO DE CONDUCTORES

2.3.1. Exámenes Médicos

Grafitintas S.A. establece las pautas generales para la programación, coordinación y realización de exámenes médicos y paraclínicos ocupacionales de ingreso, periódico y de retiro, así como la contribución a la ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológica acordes a las características de salud de los trabajadores y su exposición ocupacional dentro de la empresa Colmédicos S.A.S al personal directo y al que se encuentra por contratación en la temporal con la IPS que manejen, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto por la ley.

2.3.2. Exámenes Psicossométricos

Esta examen considera las capacidades de visión y orientación auditiva, la agudeza visual y campimetría, los tiempos de reacción y recuperación al encandilamiento, la capacidad de coordinación entre la aceleración y el frenado, la coordinación integral motriz del colaborador , la discriminación de colores y la foria horizontal y vertical o el reconocimiento de imágenes en un

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

lugar distinto a donde se encuentran; por lo cual se hacen indispensables para los conductores, evaluando la aptitud en el cargo.

2.3.3. Idoneidad Exámenes Médicos y Psicosenométricos

Los exámenes médicos y Psicosenométricos realizados a los conductores cuentan con la habilitación expedida por el ministerio de salud y protección social para prestar los servicios de medicina del trabajo y medicina laboral y salud ocupacional, el cual da garantía de la idoneidad de dichos establecimientos.

2.3.4. Prueba Teórica de Conocimientos en Seguridad Vial

El comité de seguridad vial establecerá un test de conocimiento teórico en materia de seguridad vial, el cual aplicará a todos los colaboradores de la compañía que realicen actividades de conducción para el desarrollo de su labor; el test tendrá los siguientes puntos:

- Primeros Auxilios básicos
- Control de Incendios
- Mecánica Básica
- Manejo Defensivo
- Normas de tránsito

2.3.5. Prueba Práctica

La responsabilidad de estas pruebas estará a cargo del pilar vehículos seguros de la empresa, quien establecerá las fechas de pruebas, así como la coordinación de los vehículos y evaluadores y sujetos de prueba, para desarrollar el plan de evaluación de los conductores, los criterios para esta información serán evaluados en el comité de seguridad vial y aprobados por la alta dirección.

2.3.6. Idoneidad de la Prueba Teórica y Práctica

El personal que conforme el comité de seguridad vial deberá contar con la formación específica en los temas mencionados, con el fin de tener las competencias en la elaboración y aplicación del Test Teórico en Seguridad Vial.

Para el caso de las evaluaciones prácticas se debe contar con una persona o entidad que cumpla con las siguientes habilidades y competencias:

- Conocimiento en código nacional de tránsito
- Conocimiento en normas de tránsito y seguridad vial
- Experiencia comprobada de tres (3) años en manejo de la tipología de vehículo de mayor exigencia (para el caso de Colombia vehículos articulados).
- Educación secundaria
- Curso de mecánica básica o experiencia de dos (2) años en análisis y diagnóstico de vehículos livianos.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

- Conocimiento o experiencia comprobada de un (1) año en seguridad, prevención y control de incendios.
- Conocimiento a través de capacitación con personas o entidades con idoneidad comprobada en manejo defensivo.
- Experiencia en atención de accidentes de tránsito

Es posible tener equipo de evaluadores que en conjunto posean las habilidades y competencias antes mencionadas.

2.3.7. Ingreso Nuevo Conductor

La aplicación de pruebas en el caso de aspirantes al cargo de conductor se debe hacer previa la contratación por la empresa temporal, en este sentido las pruebas se harán en el momento del proceso en que se haya coordinado tales pruebas y se notificarán los resultados de los candidatos que las superen.

2.3.8. Acreditación

Como medida preventiva la Grafitintas S.A. determina la ejecución de las pruebas teóricas y prácticas con una frecuencia cada dos años, de manera que se determinen las posibles brechas entre el conocimiento deseado de un conductor de la empresa y el conocimiento real al momento de la aplicación de pruebas.

2.4 CAPACITACIÓN SEGURIDAD VIAL

GRAFITINTAS S.A. cuenta con un programa de capacitación de todos los riesgos asociados a seguridad y salud en el trabajo en el cual se encuentran incluidos temas de seguridad vial, por tal motivo se tiene definido una formación específica para cada tipo de rol en la vía a saber, esta información se encuentra en la MT-HS-17 ACTIVIDADES HSEQ y adicionalmente están contempladas en el cronograma de implementación del presente PESV

Ver ítem 1.11. Cronograma

Con el fin de garantizar el conocimiento en materia de seguridad vial para el personal nuevo y antiguo, esta información se imparte en la inducción y reinducción corporativa,

2.5 CONTROL DOCUMENTOS CONDUCTORES

El coordinador SGI, llevara la trazabilidad a la vigencia de documentos de los conductores, reporte de comparendos, accidentes y acciones realizadas en temas de seguridad vial en las carpetas “Conductores” y hojas de Vida Vehículos.

El responsable del seguimiento y actualización de la información es secretario del comité de seguridad vial, quien lo realizará de forma trimestral y para el caso de comparendos se realizará el siguiente procedimiento.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

2.6. MANEJO DE COMPARENDOS

2.6.1. Responsabilidad del conductor

Si el comparendo es asignado por acción propia del conductor, este debe asumir el pago del mismo, dentro de los tiempos asignados por la entidad para efectos de evitar mora y en lo posible hacer el curso con la finalidad de minimizar el pago y así realizar la capacitación que otorga la entidad.

Nota: Si el conductor evidencia que se podría presentar alguna situación que conlleve a un comparendo por la realización de su labor, debe llamar al presidente del comité de seguridad vial indicarle la situación y dependiendo de la autorización del mismo realiza la actividad sin responsabilidad de asumir el pago.

2.6.2. Responsabilidad de la empresa

Si en la empresa incurre en alguna falta que sobrevenga a la imposición de un comparendo esta debe asumir el pago, y el colaborador responsable de la falta deberá asistir al curso que otorga la entidad.

2.6.3. Verificación de comparendos

El proceso designado para realizar el seguimiento trimestral de comparendos a través de las páginas de internet como el RUNT y la del Ministerio de Transportes con el fin de determinar si existen comparendos pendientes de pago, así como las presuntas infracciones cometidas de los conductores y los colaboradores que realicen la conducción para el desarrollo de su labor; si se evidencian infracciones, las cuales serán documentadas en el formato de seguimiento comparendos y se toman las siguientes medidas:

- Se caracteriza la infracción y se revisa si hay reiteración
- Se establece un tiempo para la realización del curso y el pago (o acuerdo de pago)
- Se realiza compromiso con el infractor para evitar la reincidencia de la falta
- Se Verifica el acuerdo de pago
- El personal infractor se ingresa en base de datos para capacitación y sensibilización.
- Se realiza seguimiento al comportamiento del conductor
- Se incluyen los temas para capacitación en la MT-HS-17 Actividades HSEQ

2.7 POLITICAS DE REGULACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

Grafitintas S.A. Realizara los siguientes controles de regulación en cada uno de los temas solicitados en la resolución 1565 de 2014, de acuerdo a lo establecido en la política de seguridad vial donde afirma su compromiso con cada uno de estos lineamientos.

Política de Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco

	GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---------------------	---	---

<p>Se realizarán pruebas preventivas de manera aleatoria y/o sistémica en cualquier lugar de trabajo. Véase Anexo 5. Política de No alcohol, No drogas, No Tabaco y No Porte de Armas</p>
<p>Horas de conducción y descanso</p> <p>De acuerdo a que las actividades se desarrollan dentro del horario laboral y es dentro de las sedes las cuales se encuentran cerca, se realizan recomendaciones de realizar pausas activas después de llegar y si se encuentra en la sede debe acogerse al horario estipulado para la realización de las mismas.</p> <p>Se tiene la restricción de la prohibición de realizar labores de conducción de 6 pm a 6 am</p>
<p>Regulación de Velocidad</p> <p>Dentro de la Política de seguridad vial se tiene establecido el cumplimiento de los límites de velocidad permitidos y las recomendaciones para transitar en carretera de acuerdo a la normatividad vigente</p>
<p>Uso del Cinturón de Seguridad</p> <p>Grafitintas S.A. dentro del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, establece el uso obligatorio del cinturón, para esto realiza charlas de sensibilización, inducción y reinducción y cuenta con un programa de comportamiento frente al riesgo.</p>
<p>No uso de Medios de Comunicación mientras conduce</p> <p>Cumplimiento de la normatividad vigente aplicable Se realizará campañas de sensibilización. Se revisará comparendos por esta infracción SIMIT y se realizaran los respectivos seguimientos.</p>
<p>Uso de EPP</p> <p>Disminuir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales causados por el uso inadecuado de los Elementos de Protección Personal, los riesgos existentes no controlados en la fuente o medio. Garantizar que el Elemento de Protección Personal sea el adecuado para la labor a realizar y esté disponible.</p> <p>El uso de Elementos de Protección Personal especializados y adecuados para cada cargo, como medida para la disminución de los riesgos</p>

Tabla 13. Controles establecidos

Se realizan inspecciones de comportamiento frente al riesgo, para permitir establecer acciones correctivas, preventivas y/o de mejora frente a los riesgos asociados en materia de seguridad vial.

El incumplimiento dará lugar a sanciones de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de trabajo.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

3. PILAR VEHICULOS

Como parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial se diseñan, implementan, dan seguimiento y control a las acciones que permiten identificar, alcanzar y mantener un estado óptimo de los vehículos que son usadas por los colaboradores para el cumplimiento de sus funciones que requieren en el contexto de Seguridad Vial.

3.1. HOJA DE VIDA VEHÍCULOS

Grafitintas S.A: cuenta con una carpeta física “Hoja de Vida Vehículos” que contiene la información de cada vehículo de la compañía que dentro de sus funciones requieren realizar labores de conducción; así mismo se realiza el seguimiento de los vehículos que se encuentran en alquiler y leasing.

Ver Anexo 6. Hoja de Vida Vehículos

3.2. REGISTRO DE INFORMACIÓN

En la MT-HS-23 REGISTRO DE VEHÍCULOS en la cual se tiene documentada la información de los colaboradores que dentro de sus funciones requieran realizar labores de conducción, los soportes reposaran en una base de datos del responsable del PESV, actualizando esta de manera trimestral por el secretario del comité de seguridad vial y para todos los efectos se registrara la siguiente información:

- Tipo de Adquisición
- Datos del propietario
- Placas del vehículo
- Numero VIN
- Numero de motor
- Kilometraje – Fecha
- Especificaciones técnicas del vehículo
- SOAT- Fecha de vigencia
- Seguros - Fechas de vigencia
- Revisión Técnico Mecánica
- Reporte de comparendos
- Reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural/urbana
- Reporte de accidentes - fecha, lugar, área rural/urbana
- Plan de mantenimiento preventivo – fechas

Nota: La información de los vehículos de propiedad de los colaboradores para el uso de sus funciones es solo para fines informativos y para el desarrollo de plan de trabajo de seguridad vial, para lo cual cumplirá con la Ley 1581 de 2012 en cuanto a la protección de datos personales,

3.3. MECANISMO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

Con el fin de prevenir, corregir fallas y por tanto mantener en un estado que permite la operación segura del mismo, el comité de seguridad vial establece los mecanismos, criterios, seguimientos y controles que permiten ejecutar mantenimientos de tipo correctivo y preventivo.

El comité se compromete a documentar y a conocer toda la información de las recomendaciones de las operaciones de mantenimiento preventivo que están contempladas de acuerdo a las especificaciones de los vehículos.

Mantenimientos correctivos: Aquellos encaminados a reparar una falla o desperfecto imprevisto del equipo o vehículo, se determinan criterios de criticidad, procesos a seguir y registros de seguimiento, evidenciar en registro de mantenimiento correctivo, hoja de vida vehículo e inspección del vehículo.

Mantenimientos Preventivos: Aquellos realizados de manera predeterminada, teniendo en cuenta el hecho de que las partes de un vehículo o equipo se deterioran de manera regular, con una periodicidad independiente y que por tanto es posible prevenir las fallas fortuitas, consecuentemente la programación de mantenimientos preventivos tiene en cuenta aspectos como:

- Recomendaciones del fabricante
- Uso del vehículo
- Ciclos de operación y descanso
- Disponibilidad del servicio de mantenimiento
- Entre otros.

Estos mecanismos se coordinan y hacen parte de las acciones que realiza el responsable del comité por el pilar vehículos seguros.

Los mecanismos de mantenimiento utilizan además la información proveniente de la inspección periódica y reportes de accidentes como suministro para su operación, y al igual que las demás acciones del PESV se implementan mecanismos de seguimiento y control de su ejecución.

3.4 PROTOCOLO DE VARADAS O FALLAS MECÁNICAS

El comité de seguridad vial en conjunto con los conductores de la compañía se encuentra estableciendo el protocolo de varadas o fallas mecánicas el cual se avalará en la reunión del mes de marzo de 2019.

3.5. INSPECCIÓN PERIÓDICA DEL PARQUE AUTOMOTOR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos referentes a Seguridad Vial exigidos, se establecen métodos y criterios de inspección vehicular, estas se registran de forma semanal y busca determinar el estado general de los vehículos, detectar fallas, permitir o cancelar actividades de traslado y activar procesos de mantenimiento correctivo en el FO-HS-33

INSPECCIÓN DE VEHICULOS

Para esto se cuenta con formatos de inspección los cuales deben cumplir el siguiente protocolo:

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

- Deben ser diligenciados por los conductores al comienzo de cada semana
- Deberán ser entregados al líder del pilar de vehículos
- En caso de presentarse alguna falla mecánica detectada en los formatos se informara al líder del pilar de vehículos seguros y al responsable del PESV, para remitirlo al programa de mantenimiento correctivo

Una vez el vehículo se haya realizado el mantenimiento correctivo deberá remitir constancia o evidencia del arreglo.

El Proceso de seguridad y salud en el trabajo realizará auditorias aleatorias al cumplimiento y debido diligenciamiento del formato de inspección, con la finalidad de garantizar la efectividad del plan.

Ver Anexo 7. FO-HS-33 INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS

3.6. MECANISMOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL SERIVICIO DE MANTENIMIENTO

Se asegura que los servicios de mantenimiento aplicados cumplen con condiciones de idoneidad, para ello el comité de seguridad vial determina los criterios mínimos de selección de talleres de mantenimiento para los vehículos, criterios que son verificados al momento de contratar los talleres en cuestión y que incluyen:

- Existencia legal del taller
- Capacidad mínima instalada (número de puestos de trabajo, sedes, presencia nacional, etc.)
- Servicios prestados
- Número y perfil de funcionarios y proveedores
- Productos ofrecidos
- Políticas y condiciones de calidad y servicio al cliente
- Gestión ambiental
- Representación de marca, entre otras.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

4. PILAR INFRAESTRUCTURA SEGURA

Como parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial se diseña, implementa, se da seguimiento y control a las acciones que permiten identificar y mitigar el riesgo de seguridad vial generado por el uso de las vías públicas y propias de Grafitintas S.A.

4.1. VIAS INTERNAS

Se establecen mecanismos para identificar las principales condiciones riesgosas en las vías de tránsito interno de Grafitintas S.A y, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas aplicables, se definen e implementan las medidas básicas de señalización, demarcación y normas de tránsito para la mitigación y control de estas condiciones.

En este sentido se establecen como vías internas o propias de Grafitintas S.A:

- Parqueaderos, los cuales están debidamente señalizados, demarcados, clasificados por tipo de vehículo (livianos, motos, bicicletas,)
- Vías de tránsito interno en las Instalaciones de Grafitintas S.A., las cuales cuentan con señalización, límites de velocidad dentro de los parqueaderos.
- Se cuenta con pasos peatonales debidamente definidos, señalizados y demarcados, siempre definiendo como norma que la prioridad la tienen los peatones.

4.2. VÍAS EXTERNAS

Dando cumplimiento a lo definido en el artículo 10 del Decreto 2851 de 2013, Grafitintas S.A tiene como objeto social el transporte de mercancía, razón por la cual está obligada a realizar estudio de rutas externas para lo cual la información se esta levantando mediante la contratación de un proveedor externo, el cual tendrá la información en abril de 2019.

4.3. MECANISMOS PARA LA COMUNICACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

DEL PESV

Con la intención de optimizar y enriquecer la operación del PESV a partir de la experiencia, conocimientos y creatividad de todos los colaboradores y contratistas de GRAFITINTAS S.A., se diseñan mecanismos para la adecuada comunicación de sus lineamientos, dirigidos a la totalidad de los colaboradores, de tal manera que todas las condiciones, responsabilidades, derechos, obligaciones y programación de actividades sean conocida de manera oportuna por los directos interesados.

De la misma manera se diseñan e implementan mecanismos para la participación de los colaboradores y contratistas que voluntariamente decidan aportar con información, actividades, estrategias o herramientas para la gestión del riesgo de seguridad vial; los medios o mecanismos de información seleccionados cumplen con criterios básicos de fluidez, confiabilidad y confidencialidad.



ANEXOS PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Anexo 1. Acta conformación del comité de seguridad vial



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

2018-2020

El 01 de abril de 2018 a las 2:00p.m.; se dio apertura a la conformación del Comité de Seguridad Vial para el periodo de abril de 2018 a marzo de 2020 de Grafitintas S.A, a través de designación; para esto se realizaron las siguientes actividades:

1. Conformación de Seguridad Vial

De acuerdo con lo establecido en la resolución 1565 de 2014, se conforma el COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL, por un periodo de dos años, desde abril de 2018 a marzo de 2020.

1.1. Designación por el Representante Legal

Colaborador	C.C.	Cargo	Firma Aceptación
Luz Mary Cárdenas C.	41.709.303	Subgerente	[Firma]
Elkin Andrés Suarez	79.950.297	Dir. Compras y Logística	[Firma]
Miguel Alfonso Bejarano	80.376.136	Conductor	[Firma]

2. Compromisos de la Alta Dirección

Proporcionar el espacio y tiempo dentro la jornada laboral, para llevar a cabo las reuniones ordinarias de manera ordinaria y aquellas de carácter extraordinario que se requieran.

Estudiar las recomendaciones establecidas por el COMITE y determinar la adopción de las medidas más convenientes o informarle las decisiones tomadas al respecto.

3. Responsabilidades de Comité de Seguridad Vial

Las responsabilidades del recién elegido Comité de Seguridad Vial le son informadas y serán:

- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.
- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Presentar y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.



GRAFITINTAS®

- Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Determinar las acciones de control de las auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.
- Elaborar los informes semestrales para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones programadas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.
- Y todas aquellas que establezcan para la consecución de la política y objetivos en seguridad vial de Grafitintas S.A.

4. Funciones

4.1. Presidente

- Será el veedor de los procesos operativos del mismo,
- Administrará la información relevante del plan,
- Responderá a las requisiciones y solicitudes de las partes interesadas y entidades de control.
- Y todas aquellas que establezcan para la consecución de la política y objetivos en seguridad vial de Grafitintas S.A.

4.2. Secretario

- Citar a los miembros del Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial y a los funcionarios invitados a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Verificar el quorum.
- Elaborar y conservar las actas de la reunión del Comité.
- Recopilar y consolidar la información necesaria para reportar al seguimiento de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Realizar el seguimiento a los compromisos derivados de las reuniones del Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial.



GRAFITINTAS®

- Guardar y custodiar en debida forma las actas del Comité y registros documentales.

5. Designación de Funciones

El comité de seguridad vial designo como:

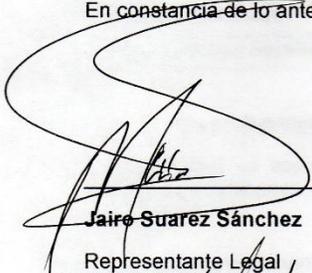
Presidente	Elkin Suarez
Secretario	Miguel Bejarano

6. Sesiones del Comité de Seguridad Vial

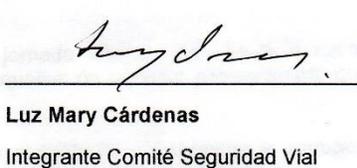
El comité de seguridad vial se reunirá cada 2 meses, y podrá ser convocado a reuniones extraordinarias si es del caso.

Las reuniones se realizaran con la mitad más uno del total de los integrantes del Comité de Seguridad Vial.

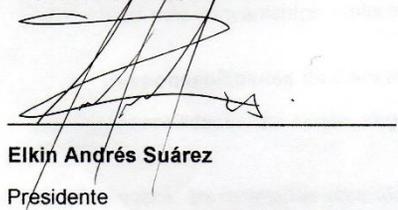
En constancia de lo anterior firman el 01 de abril de 2018:



Jairo Suarez Sánchez
Representante Legal



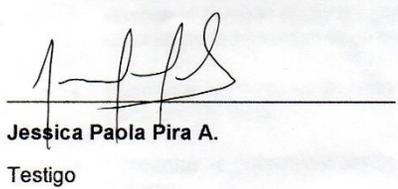
Luz Mary Cárdenas
Integrante Comité Seguridad Vial



Elkin Andrés Suárez
Presidente



Miguel Bejarano
Secretario



Jessica Paola Pira A.
Testigo



Anexo 2. Registro Asistencia Socialización Política de Seguridad Vial

		REGISTRO DE ASISTENCIA		CÓDIGO: FO-HS-01
				FECHA: 13/01/2019
				VERSIÓN: 5
		Interna <input type="checkbox"/> Externa <input checked="" type="checkbox"/>		
Tema: Política de Seguridad Vial Fecha: 30-Enero-19 Lugar: SC				
Capacitador: Miguel Bejarano Empresa: Comité Seguridad Vial Firma:				
Objetivo: Dar a conocer las funciones de comité de seguridad y la política de Seguridad Vial				
Contenido Visto:				
<ul style="list-style-type: none"> • Política Seguridad Vial • Funciones Comité S.V • Funciones Alta Dirección 				
Se realiza evaluación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo:				
NOMBRE	CARGO	FIRMA		
1 DIEGO PEREZ	A.T. COMERCIAL			
2 Angelica Alvarez	Asistente Cyt			
3 Maria Ruiz	operaria			
4 Octavio Alvarez	A/T Bodega			
5 Miguel Bejarano C	Conductor			
6 Edith Cardenas C	Analista de P y Fact.			
7 Jefferson Romeo Almeida	Aux. Laboratorio			
8 Pablo Olarte Vargas	Aux Laboratorio			
9 José Ponce M.	Auxiliar de ...			
10 David Smith Niño	Comunicador Gráfico			
11 Diana Pocio Moreno Garzon	Analista de prod. y fact.			
12 LEONARDO GAVILAN P	ASISTENTE COMERCIAL			
13 Dixon Eduardo Trujillo Bonilla	Contador			
14 Luz Fanny López Estévez	Acesora Comercial			
15 Carlos Eduardo Romero Sarmiento	Aseor Técnico comercial			
16 FARID OLIIVOS ALONSO	Dir. Gestión Técnica			
17 Julieth Palacios Usche	Asistente Administrativa			
18 Jaime Andres Cardenas Polana	Asistente Contable			
19 Erika Andrea Suarez P.	Dir. Adm y financiero			
20 Luz Fanny Cardenas C.	Subgerente			
Miguel Bejarano	Conductor			
Jessica Paola Pira A.	Coordinadora SGI			

Observaciones:

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN: 1
---	---	--

Anexo 3. PR-GA-02 Administración de Personal

Elaborado por: Jessica Paola Pira Acevedo Coordinador SGI	Revisado por: Erika Andrea Suárez Poveda Director Administrativo y Financiero	Aprobado por: Jairo Suárez Sánchez Gerente General
--	---	---

OBJETIVO

Asegurar la competencia del personal de Grafitintas S.A. en términos de educación, formación, capacitación, habilidad y experiencia.

ALCANCE

Cubre a todo el personal que aspire a ingresar a la compañía y aplica para todos los procesos de selección.

DEFINICIONES

- **Candidato:** Persona que aspira a un cargo.
- **Cargo:** Es la posición que ocupa un empleado en el organigrama de la compañía.
- **Competencias:** Hace referencia a las habilidades definidas en comportamientos requeridos, que generan un desempeño exitoso en un puesto de trabajo. Se indican 2 tipos: Generales: Aplica a todos los integrantes de la organización para alcanzar la visión organizacional. Específica: Se relacionan directamente con las habilidades requeridas para desempeñarse en la organización.
- **Perfil del Cargo:** Documento que describe el perfil, las funciones y competencias para el desarrollo del cargo.
- **DISC:** Es un test de comportamiento que determina el tipo de personalidad sobresaliente en las acciones y conductas en lo personal y lo laboral.
- **Entrenamiento:** Actividad orientada a obtener conocimientos, habilidades y capacidades al colaborador en las funciones a desempeñar.
- **Fuentes de Reclutamiento:** Medio que permite obtener hojas de vida acordes con la descripción del perfil solicitado.
- **Inducción:** Proceso a través del cual se introduce al personal nuevo en las actividades de la organización.
- **Prueba Técnica:** Valida los conocimientos en cuanto a metodologías, normas, herramientas y conceptos necesarios para poder desempeñar el cargo.
- **Selección:** Es el proceso donde se elige a aquellas personas que reúnen las competencias apropiadas para desempeñarse con eficacia y adaptabilidad al cargo ofrecido.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

- **Verificaciones de Seguridad:** Verificación de Información, laboral, académica, financiera y judicial.

CONTENIDO

CONDICIONES GENERALES

- El proceso de selección se inicia con el diligenciamiento de FO-GA-07 REQUISICION DE PERSONAL para suplir una vacante nueva o existente por parte del director del proceso.
- La aprobación de la vacante está a cargo de la junta directiva.
- El salario es asignado de acuerdo al perfil del cargo y aprobado por la Gerencia General.
- Las contrataciones en GRAFITINTAS S.A. se realizarán inicialmente por medio de una empresa temporal certificada para la contratación de personal.
- No se contratarán menores de 18 años como colaboradores de la Compañía.
- Todos los candidatos a un cargo deberán ser sometidos al proceso de selección, sin excepciones.

NOTA: Cada vez que se cree un nuevo cargo, el jefe inmediato debe elaborar el FO-GA-05 PERFIL DE CARGO y este debe ser aprobado por la Gerencia General

CONVOCATORIA

La compañía podrá realizar convocatorias a través de los siguientes medios.

- Concurso interno
- Empresas de servicios temporales
- Institutos Técnicos
- Portales de ofertas de empleo
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Universidades

PROCESO DE SELECCIÓN

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

Reclutamiento General

1. Reclutamiento de Candidatos Interesados.
2. Selección de Hojas de Vida: Todas las hojas de vida serán remitidas a una empresa y/o profesional en psicología, quien se encargará de realizar el proceso de selección, así como las pruebas pertinentes.
3. Elección de Terna de Candidatos Interesados: Una vez realizado el análisis y la preselección por la empresa o profesional en psicología, este envía la información de los candidatos preseleccionados a la dirección administrativa y financiera para continuar con el proceso.
4. Entrevista con el Jefe Directo.
5. Aplicación de prueba FO-GA-08 SELECCIÓN DE PERSONAL.
6. Aplicación Test de comportamiento FO-GA-06 DISC.
7. Entrevista con Gerencia General quien dará el concepto de contratación o rechazo.

NOTA: Para candidatos que se encuentren fuera de la ciudad, las entrevistas se podrán realizar vía telefónica o Skype.

Reclutamiento Especial

- **Cargos Gestión Financiera**

Cuando se requiera contratar colaboradores para el Proceso de Gestión Financiera, se deberá reclutar el personal a través de Universidades y los aspirantes deberán presentar una prueba de conocimientos teórica práctica que será supervisada por el Contador y/o el Revisor Fiscal de la compañía.

- **Cargo Conductor**

Cuando la compañía requiera contratar un conductor, este deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Acreditar experiencia superior a 2 años conduciendo vehículos similares al que va a ser contratado.
- Licencia de conducción vigente para servicio público
- Encontrarse al día con comparendos
- Curso de Manejo Defensivo

Una vez la compañía ha seleccionado al futuro colaborador, El(a) Director Administrativo y Financiero se comunicará con el candidato y le dará las indicaciones para seguir el proceso, así mismo informará a la empresa temporal para que realice la respectiva contratación.

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

Seguido informará por correo electrónico a los candidatos que no aprobaron el proceso de selección agradeciendo su participación.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez seleccionado el candidato, la temporal realiza las verificaciones de referencias y de seguridad del aspirante al cargo, y avanzará o desistirá del proceso según sea el caso

Todos los procesos de contratación inicial dentro de la compañía son efectuados a través de una empresa temporal y se efectúan mediante la modalidad de obra labor por 6 meses o un año según lo requiera el proceso

Cabe anotar que la contratación inicial se hace a través de la empresa temporal por un periodo determinado, tiempo en el cual tanto el empleador como el empleado evalúan la conveniencia de trabajar juntos. Si al final del periodo el empleado no se siente a gusto y/o el empleador considera que no se están logrando los objetivos esperados, se termina el contrato. Si por el contrario para ambas partes es beneficioso se procede a hacer la contratación directa con la Compañía.

Una vez seleccionado el candidato, se procede a:

- Entregar la carta de exámenes médicos
- Solicitar la apertura de cuenta
- Realizar las afiliaciones respectivas de seguridad social, ARL y caja de compensación.
- Realizar el Examen Ocupacional de Ingreso por la IPS seleccionada
- Firma del contrato laboral y el acuerdo de confidencialidad

Finalizado el periodo para el cual se ha contratado a cualquier colaborador, se efectúa una evaluación de desempeño siguiendo los parámetros establecidos en el FO-GA-10 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO por el jefe inmediato,

INDUCCION DE PERSONAL

- La Dirección Administrativa y Financiera genera una carta de bienvenida al nuevo empleado y procede a realizar la inducción corporativa en el FO-GA-09 INDUCCIÓN CORPORATIVA, en conjunto con el Coordinador SGI, el Director Técnico, Gerente General y la Dirección Comercial y de Mercadeo.

Los temas a tratar la inducción serán:

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN 1
---	---	---

- Generalidades
- Dirección Técnica
- Marco Estratégico
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión Ambiental

ENTRENAMIENTO AL CARGO

El director del área o jefe inmediato recibe al nuevo empleado y continúa el proceso de inducción específica indicando al trabajador:

- ✓ Lugar de trabajo
- ✓ Presentación a sus compañeros de trabajo
- ✓ Responsabilidades específicas en el área
- ✓ Procedimientos y Documentación aplicables a sus funciones
- ✓ Perfil de Cargo

Diligenciando el formato de FO-GA-09 INDUCCIÓN CORPORATIVA al cargo que será archivado en la hoja de vida del nuevo empleado.

Una vez concluida el entrenamiento en el cargo del empleado, se analiza durante dos (2) meses la ejecución de las funciones asignadas y el jefe inmediato evalúa el desarrollo de las funciones durante este periodo; a partir de esto se determinan las falencias si existen y se toman las medidas correctivas para encaminar a la persona hacia el propósito que se requiere.

FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y REINDUCCIÓN

La compañía ha establecido un programa de capacitación y entrenamiento los días miércoles de 7:00am a 8:00am el cual a través de espacios de capacitación, formación y reinducción de acuerdo a requerimientos del cargo.

Cada inicio de año se establece una programación de capacitación y entrenamiento HSEQ, en el FO-HS-17 ACTIVIDADES HSEQ, con temas HSEQ para que el colaborador participe de cada uno de los temas.

EVALUCIÓN DE DESEMPEÑO

Al cabo de un año (1) año de estar laborando el colaborador deberá aplicársele la FO-GA-10 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO por el jefe inmediato, con la finalidad de determinar su continuidad; la cual será remitida a la Dirección Administrativa y Financiera



GRAFITINTAS®

**PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD VIAL**

CÓDIGO: PL-HS-07
FECHA: 10/10/2018
VERSIÓN 1

DOCUMENTOS RELACIONADOS Y DE REFERENCIA

- ✓ FO-GA-05 PERFIL DE CARGO
- ✓ FO-GA-06 DISC
- ✓ FO-GA-07 REQUISICION DE PERSONAL
- ✓ FO-GA-08 SELECCIÓN DE PERSONAL
- ✓ FO-GA-09 INDUCCIÓN CORPORATIVA
- ✓ FO-GA-10 EVALUACION DE DESEMPEÑO

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07
		FECHA: 10/10/2018
		VERSIÓN: 1

Anexo 4. FO-HS-05 Perfil de Cargo

 GRAFITINTAS®	PERFIL DE CARGO		CÓDIGO: FO-GA-05 FECHA: 1/11/2017 VERSIÓN: 2
	1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del cargo:	Conductor		
Proceso:	Compras y Logística		
Cargo del Jefe:	Director de Compras y Logística		
2. PERFIL			
Formación académica	Bachiller		
Conocimientos adicionales requeridos:	Licencia de conducción de servicio público Actualización en la normatividad de tránsito		
Experiencia requerida (tipo y tiempo):	1 año de experiencia como conductor		
3. MISIÓN DEL CARGO			
Velar por la entrega de pedidos perfectos a tiempo y en las cantidades requeridas, garantizando el mantenimiento del vehículo asignados y preservación de la mercancía.			
4. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS			
Entrega de Pedidos	<ul style="list-style-type: none"> Cargue y descargue de los pedidos y mercancías entregadas. Manipular la mercancía, velando por el perfecto estado y el empaque de la misma. Efectuar las entregas de los productos, cumpliendo tiempos acordados por la compañía. Cumplir con las normatividad y reglamentación exigible por la autoridad de tránsito. Recolección de pagos de los clientes (Cheques, Efectivo), realizando la correspondiente relación en el libro de control de efectivo. 		
Labores en el area de Bodega	<ul style="list-style-type: none"> Reemplazar al auxiliar de bodega en su ausencia. Realizar alistamiento de pedidos. Apojar al auxiliar de Bodega en la recepción y organización de la mercancía. Asistir y participar en las tomas de inventario físico. 		
Mantenimiento del Vehículo	<ul style="list-style-type: none"> Responder por el perfecto estado de los vehículos asignados bajo su responsabilidad. Programar con el jefe inmediato, el mantenimiento preventivo del vehículo. 		
5. RESPONSABILIDADES GENERALES			
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo y la declaración de compromisos éticos. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la organización y mantener la información documentada requerida Cumplir con todo lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental de la organización Cumplir con todo lo establecido en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la organización Documentar la mejora identificada en su proceso. Participar en las actividades establecidas por la empresa en relación al Sistema de Gestión Integrado Cumplir con las demás funciones relacionadas con su cargo y que expresamente se le confien 			
6. COMPETENCIAS			
COMPETENCIAS CORPORATIVAS			
COMUNICACIÓN EFECTIVA:	Poseer la habilidad para comunicarse clara y concisamente, y que el interlocutor logre entender a cabalidad lo que se desea expresar.		
MANEJO DLE TIEMPO	Destreza para la correcta administracion del tiempo, consiguiendo resultados eficazes y eficientes.		
PERTENENCIA:	Conocer los valores y elementos culturales de la empresa, defenderla y promulgar los intereses de la organización como si fueran propios		
PLANEACIÓN:	Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/area/proyecto, estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.		
TRABAJO EN EQUIPO:	Capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y trabajar en conjunto sin inconvenientes.		
COMPETENCIAS INDIVIDUALES			
CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS	Discernimiento a fondo de todos los artículos y productos que comercializa la organización, con el fin de evaluar cuál se adecua a la necesidad del cliente.		
ENFOQUE HACIA EL CLIENTE / ACTITUD DE SERVICIO	Capacidad para estudiar, analizar, comunicar y hacer entender a todo el personal las necesidades y expectativas de los clientes.		
FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Capacidad para amoldarse a los cambios, modificar propia conducta para alcanzar determinados objetivos de la organización.		
HABILIDAD PARA RELACIONARSE	Capacidad de establecer buenas relaciones con el personal de trabajo y con personas que se relacionen directa o indirectamente con la organización		
7. VALORES CORPORATIVOS			
EQUIDAD:	Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos en el ámbito personal y empresarial		
INTEGRIDAD:	Actuamos con honestidad y coherencia logando confianza con el equipo, clientes, proveedores y sociedad en general.		
LEALTAD:	Asumimos el compromiso de fidelidad, respeto y actitud; actuando siempre en beneficio de la compañía		
RESPECTO:	Escuchamos y atendemos los intereses colectivos e individuales; valorando los derechos, condiciones y circunstancias de las personas.		
TRANSPARENCIA:	Realizamos nuestras actividades en forma clara, buscando relaciones de largo plazo		
8. DIMENSIONES DEL CARGO			
PRESUPUESTO	Aprueba: _____	Ejecuta: _____	No Aplica: _____
PERSONAL A CARGO	Directo: N.A.		
	Indirecto: N.A.		
	Outsourcing: N.A.		
9. TOMA DE DECISIONES			
Decisiones que puede y debe tomar.	¿A quien impacta?		Frecuencia
N.A.	N.A		N.A.
10. INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	EXPRESION MATEMATICA		META
Pedido perfecto (A tiempo, en las cantidades solicitadas y en el lugar indicado)	(Numero de pedidos perfectos mes / Total de pedidos mes)*100		90%
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Jessica Paola Pira Acevedo Coordinadora SGI	Jairo Suarez Sanchez Gerente General	Jairo Suarez Sanchez Gerente General	

 GRAFITINTAS®	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PL-HS-07 FECHA: 10/10/2018 VERSIÓN: 1
---	---	--

Anexo 5. Política No Alcohol, No Drogas, No Tabaco y No Porte de Armas



CÓDIGO: DI-DI-01
FECHA: 30-01-2019
VERSIÓN: 8

POLÍTICA NO ALCOHOL, NO DROGAS, NO TABACO Y NO PORTE DE ARMAS

Es responsabilidad de todos los colaboradores y asociados de **GRAFITINTAS S.A.**, garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre del consumo de alcohol, drogas y tabaco; así como del porte y uso de armas en todos los sitios de trabajo.

En cumplimiento de esto, no es permitido:

1. Presentarse al sitio de trabajo o manejar bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, drogas ilícitas, sustancias psicotrópicas y/o químicas controladas; así como poseer, consumir, fabricar, promover, incitar o comercializar dichas sustancias; ya que esto atenta contra la seguridad propia y la de otros en el normal desempeño laboral
2. Fumar en los vehículos, los sitios de trabajo o las instalaciones de los clientes o proveedores.
3. Portar o usar armas en los sitios de trabajo o las instalaciones de los clientes o proveedores

GRAFITINTAS S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento de esta política, se reserva el derecho de realizar pruebas o inspecciones a sus colaboradores y asociados de negocio. El NO acato de estas disposiciones así como el resultado positivo será considerado como una falta grave y causal de sanciones disciplinarias incluyendo la terminación unilateral del contrato de manera inmediata.

Última Actualización: Enero de 2017



GRAFITINTAS®

**PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD VIAL**

CÓDIGO: PL-HS-07

FECHA: 10/10/2018

VERSIÓN 1



GRAFITINTAS®

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: PL-HS-07
FECHA: 10/10/2018
VERSIÓN 1

Anexo 7. Inspección de Vehículos

Formulario de inspección de vehículos con secciones: DATOS GENERALES, DAÑOS OBSERVADOS, DOCUMENTOS, EQUIPO DE EMERGENCIA, KIT DE CARRETERAS, DOTACIÓN, LUCES, NEUMÁTICOS, DESGASTE, PRESIÓN, VIDRIOS/ESPEJOS, FLUIDOS, CARGA, OTROS, CONVENCIONES, and OBSERVACIONES.